



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:28760/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 271/2018, en el sentido que se apruebe el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Política Sociales y con mención en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 296/299 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 355, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 271/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Política Sociales y con mención en Derechos Humanos que como Anexo I y II respectivamente, forman parte de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique  
Date: 2018.12.13 13:37:51 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Pedro Ramon  
Date: 2018.12.17 14:21:24 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GEDO  
DN: cn=GEDO, c=US, o=GED,  
ou=CAP, email=gedo@ged.gob.ar  
Date: 2018.12.17 14:24:35 -03'00'



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. Ref.: 0028760/2018

**VISTO:**

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad y la Dirección de la Maestría en Ciencias Sociales, elevan para su aprobación las modificaciones del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Maestría en Ciencias Sociales cuenta con la acreditación CONEAU mediante Res. N° 813/10 y con reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgada por Res. N° 1428/12 del Ministerio de Educación.

Que la carrera participa del proceso de acreditación de la 5° Convocatoria, 4° Etapa – Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que el Reglamento y Plan de Estudios propuestos cumplen con los estándares y criterios de procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 160/11 y su modificatoria Res. N° 2385/15 y con lo establecido en la Ordenanza HCS N° 7/13 que regula las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a fs. 301/354 se han agregado el Plan de Estudios y el Reglamento de la Maestría en Ciencias Sociales con las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya intervención consta a fs. 296/299.

Que las presentes se han tramitado de acuerdo al procedimiento previsto en la Res. Vicerrectoral N° 921/2015 T.O. de la Res. HCS N° 764/2013 y modificatorias.

Que a fs. 355 interviene la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, quien eleva las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo con el V°B° del Consejo Asesor de Posgrado y sin observaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del HCD aconseja la aprobación del Reglamento de la carrera y del Plan de Estudios, ambos de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos.

El debate producido en el HCD en el día de la fecha.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos, que como Anexo I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente elevar al H. C. Superior y posteriormente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

ALEJANDRO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

**271**



## REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES Y CON MENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

### TÍTULO I - DE LA CARRERA

**Artículo 1°.-** La Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos depende de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Es una carrera continua, de cursado presencial y de carácter académico.

**Artículo 2°.-** La Universidad Nacional de Córdoba otorgará, a propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, el título de posgrado de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Derechos Humanos, de acuerdo con la currícula aprobada de la carrera, mediante los procedimientos dispuestos en el presente reglamento. Se trata de un título académico que no implica reválida de títulos de grado ni habilitación para el ejercicio profesional.

**Artículo 3°.-** Para la obtención de cualquiera de los títulos mencionados en el Art. 2°, se requerirá:

- a) Cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios respectivo, de conformidad a las condiciones estipuladas en el presente reglamento.
- b) Elaborar, presentar y aprobar una tesis final, de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.
- c) Cancelar los compromisos arancelarios.

**Artículo 4°.-** La Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos tendrá una duración total de cuatro (4) años (dos años de cursado y dos años para la presentación de la tesis).

**Artículo 5°.-** La creación de nuevas menciones se regirá por el presente reglamento.

### TÍTULO II - DE LA CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA CARRERA

**Artículo 6°.-** La conducción de la Maestría estará a cargo del Director, los Coordinadores Académicos - en caso de que los hubiere- y el Comité Académico. Sus mandatos durarán cuatro años con posibilidad de renovación por un único período consecutivo.

**Artículo 7°.-** Para ser designado Director, Coordinador Académico o miembro del Comité Académico, se requiere poseer título de posgrado de nivel igual o superior al que otorga la carrera; ser o haber sido profesor regular en ésta u otra universidad pública; acreditar antecedentes académicos y de investigación específicos en el área de la carrera; y poseer antecedentes de formación de recursos humanos.

**Artículo 8°.-** El Director será propuesto por el Decano - previa consulta al Comité Académico de la carrera y a la Secretaría de Posgrado- al Honorable Consejo Directivo para su designación.



**Artículo 9°.-** Los miembros del Comité Académico serán propuestos por la Dirección de la carrera a la Secretaría de Posgrado, quien elevará la propuesta al Honorable Consejo Directivo, para su designación.

**Artículo 10°.-** Los Coordinadores Académicos serán propuestos por la Dirección de la carrera a la Secretaría de Posgrado, quien elevará la propuesta al Decano, para su designación.

**Artículo 11°.-** Son funciones del Director de la Maestría en Ciencias Sociales:

- a) Ejercer la conducción académica de la carrera.
- b) Convocar y presidir el Comité Académico.
- c) Proponer a los Coordinadores Académicos y a los miembros del Comité Académico para su designación.
- d) Proponer al Coordinador Académico o miembro del Comité Académico que lo reemplazará en caso de ausencia.
- e) Articular las acciones de los Coordinadores Académicos.
- f) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales la conformación del cuerpo de docentes y tutores.
- g) Definir los temas a abordar en los seminarios, con participación del Comité Académico.
- h) Proponer los integrantes de la comisión *ad-hoc* evaluadora para la admisión de los postulantes.
- i) Proponer e integrar los comités de evaluación de los proyectos de tesis y de los directores de tesis propuestos, en consulta con el Comité Académico.
- j) Elevar al Decano de la Facultad las propuestas de constitución de tribunales evaluadores de tesis, en consulta con el Comité Académico.
- k) Representar a la Maestría en el ámbito de la Facultad y ante las distintas instancias universitarias y del medio social, a nivel local, nacional e internacional.
- l) Informar anualmente a la Secretaría de Posgrado y a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales acerca del funcionamiento de la carrera.
- m) Coordinar los procesos de acreditación y evaluación de la carrera ante las distintas instancias correspondientes.
- n) Entender en la administración de la carrera.
- ñ) Elevar anualmente a la Secretaría de Posgrado el presupuesto de la carrera elaborado con acuerdo del Comité Académico.

**Artículo 12°.-** Son funciones de los Coordinadores Académicos:

- a) Colaborar con el Director en todas las actividades inherentes a la función.
- b) Desarrollar las tareas que el Director les delegue expresamente.
- c) Participar en las reuniones del Comité Académico, con voz y sin voto.
- d) Supervisar los registros académicos de docentes, tutores y estudiantes.
- e) Integrar la comisión de admisión de postulantes.



- f) Presidir las reuniones con el cuerpo de tutores con fines de coordinación y seguimiento de las actividades.

**Artículo 13°.-** Son funciones del Comité Académico:

- a) Asesorar sobre la organización curricular de la carrera.
- b) Asesorar al Director de la Maestría sobre las prioridades, factibilidad y pertinencia de la creación de nuevas menciones.
- c) Asesorar al Director de la Maestría acerca de la conformación del cuerpo docente.
- e) Asesorar al Director de la Maestría en la definición de los contenidos temáticos a abordar en los seminarios electivos.
- f) Proponer actividades académicas optativas conexas con el programa.
- g) Tomar cuenta de las evaluaciones que resulten de los informes docentes, informes de tutores y sondeos de opinión de los estudiantes a los fines de proponer las rectificaciones necesarias.
- h) Entender sobre las equivalencias de cursos y seminarios del programa de la Maestría.
- i) Proponer mecanismos de seguimiento tendientes a la actualización de la currícula y a la optimización del funcionamiento de la carrera.
- j) Preparar, aplicar y evaluar la prueba de suficiencia para decidir la admisión excepcional de postulantes que carezcan de título de grado.

**Artículo 14°.-** El Comité Académico estará integrado por cinco (5) miembros y se reunirá al menos dos veces por año a partir de la convocatoria del Director de la Maestría. Se agregarán reuniones extraordinarias si fuera necesario. El *quórum* requerido para tomar decisiones válidamente será de tres miembros más el Director. El Director contará con voz, y en caso de empate, con voto.

### **TÍTULO III - DEL CUERPO DE DOCENTES Y TUTORES**

**Artículo 15°.-** Los docentes y tutores deberán poseer formación de posgrado de nivel equivalente o superior a la ofrecida por la carrera y acorde a los objetivos de ésta, o una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores. Al menos el cincuenta por ciento (50%) deberá ser docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Artículo 16°.-** Son funciones de los tutores:

- a) Organizar y evaluar los procesos de entrenamiento en investigación bibliográfica, en realización de monografías y en elaboración, presentación y exposición de temas.
- b) Conducir el intercambio de experiencias entre estudiantes.
- c) Guiar la realización de las actividades derivadas del Taller de Tesis.
- d) Atender las consultas individuales de los estudiantes.



## **TÍTULO IV - DEL RÉGIMEN DE INGRESO**

**Artículo 17º.-** Son requisitos de ingreso y admisión:

a) Poseer título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, o título otorgado por universidades extranjeras, en alguna de las disciplinas de las Ciencias Sociales.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con la Maestría así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente. A efectos de la valoración de las aptitudes y conocimientos, el Comité Académico elaborará, aplicará y evaluará un examen de suficiencia cuya aprobación será obligatoria para lograr la admisión.

Los egresados provenientes de universidades extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. En estos casos, la admisión no significará la reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

En el caso de estudiantes extranjeros no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según la normativa vigente.

b) Presentar la documentación solicitada al momento de la inscripción:

- Copia legalizada del título y del certificado analítico de grado.
- Copia del documento de identidad o pasaporte.
- *Curriculum vitae*.
- Carta de postulación en la que se expliciten los argumentos respecto a la elección de la carrera y se proponga un tema de interés para la elaboración de su proyecto de tesis.

**Artículo 18º.-** La admisión de los postulantes estará a cargo de una comisión *ad-hoc* propuesta por la Dirección de la Maestría, cuyos miembros deberán reunir los mismos requisitos exigidos para formar parte del cuerpo docente. Esta comisión evaluará los requisitos mencionados en este reglamento, pudiendo también solicitar una entrevista personal con el postulante en caso de considerarlo necesario. Una vez culminado el proceso de evaluación, la comisión deberá elevar a la Dirección de la Maestría la nómina de postulantes admitidos.

## **TÍTULO V - DEL RÉGIMEN DE CURSADO**

**De la regularidad:**

**Artículo 19º.-** En todos los casos, los estudiantes sólo podrán cursar y rendir las asignaturas con la modalidad regular. Para alcanzar la regularidad de las actividades





curriculares se requiere el 80% de asistencia y la aprobación de la totalidad de evaluaciones parciales que cada docente responsable disponga para tal fin.

**Artículo 20°.-** La duración de la regularidad de los cursos y seminarios está establecida en doce meses a partir de haberse obtenido. La regularidad de las Actividades Tutoriadas y del Taller de Tesis tendrá una duración de seis meses a partir de haberse obtenido.

**Artículo 21°.-** Para mantener la condición de estudiante regular de la carrera, los estudiantes deberán cumplir con las obligaciones arancelarias establecidas y matricularse anualmente en el sistema Guaraní.

#### **De la aprobación:**

**Artículo 22°.-** Los cursos, seminarios y el Taller de Tesis serán aprobados a través de un trabajo final de acuerdo a las condiciones y requisitos propuestos por los docentes y aprobados por el Director de la Maestría, los cuales serán informados a los estudiantes al comienzo de la actividad curricular.

**Artículo 23°.-** Los trabajos finales deberán presentarse en alguna de las cuatro fechas de examen que disponga la carrera. Dichas fechas se distribuirán teniendo en cuenta la duración de la regularidad.

**Artículo 24°.-** La aprobación de los cursos, seminarios y Taller de Tesis se expresará en una calificación numérica y conceptual, con un puntaje máximo de 10 (diez) y un mínimo de 7 (siete), según la siguiente escala: 7 (siete) bueno; 8 (ocho) muy bueno; 9 (nueve) distinguido; 10 (diez) sobresaliente.

**Artículo 25°.-** Las Actividades Tutoriadas serán evaluadas en términos de "Aprobado" o "Reprobado", teniendo en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, tanto en las actividades presenciales como en el desarrollo de los trabajos propuestos por el tutor.

#### **De las equivalencias**

**Artículo 26°.-** Los estudiantes podrán solicitar al Comité Académico de la Maestría hasta un máximo de 30% de equivalencias de cursos y seminarios de una antigüedad no mayor a cinco años. Para la validación de las mismas será necesario presentar el programa analítico y certificado de aprobación donde conste la carga horaria de la actividad. El Comité Académico considerará la pertinencia del pedido y elevará un informe al Director de la carrera, para que emita la resolución correspondiente.

### **TÍTULO VI - DE LA TESIS DE MAESTRÍA**

#### **Del Proyecto de Tesis**

**Artículo 27°.-** El proyecto de tesis será presentado al Director de la Maestría en un plazo no mayor a cuatro (4) meses contados a partir de haber finalizado el segundo año de cursado del plan de estudios. Dicho proyecto deberá ser acompañado con una propuesta de Director de tesis - y Codirector en caso de ser necesario, quienes deberán manifestar por escrito que avalan el proyecto y que aceptan dirigirlo, acompañando su *currículum vitae*.



**Artículo 28°.-** La evaluación del proyecto de tesis y del director estará a cargo de un comité constituido por el Director de la Maestría y dos docentes del Cuerpo Docente propuestos por el primero, quienes contarán con un plazo de dos (2) meses para emitir su dictamen. En caso de que se sugieran modificaciones, o si el proyecto resultare rechazado, el estudiante podrá presentar las correcciones necesarias o un nuevo proyecto en un plazo máximo de tres (3) meses a partir de haberse notificado del resultado de la evaluación. Una vez que el proyecto es aprobado, correrán los plazos estipulados en el art. 33, inc. c.

#### **Del director y codirector de tesis**

**Artículo 29°.-** El estudiante propondrá un Director de tesis, pudiendo proponer también un Codirector. La codirección será exigible en los casos en que el Director y el estudiante no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.

**Artículo 30°.-** El Director y Codirector de tesis deberán poseer título de posgrado de nivel igual o superior al que otorga la carrera y antecedentes relevantes y pertinentes a la temática de la tesis. También deberán ser o haber sido Profesores Titulares, Adjuntos, Asociados, Asistentes, Eméritos o Consultos en alguna Universidad Nacional, o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y desarrollo, o acreditar un cargo equivalente en universidades extranjeras.

**Artículo 31°.-** Son funciones del Director de tesis:

- a) Guiar y supervisar los avances del estudiante, garantizando así la calidad del trabajo académico de investigación propuesto por el tesista.
- b) Avalar el informe de avance semestral que el tesista debe presentar al Director de la maestría.
- c) Elevar en tiempo y forma una nota al Director de la Maestría en la que conste que la tesis está en condiciones de ser evaluada y solicitar que se constituya tribunal para tal fin.

**Artículo 32°.-** Son funciones del Codirector de tesis:

- a) Acompañar y complementar las funciones del Director en todas las etapas de la elaboración de la tesis.
- b) Reemplazar al Director en caso de alejamiento temporario o permanente.

#### **De la presentación de la tesis**

**Artículo 33°.-** La presentación de la tesis de maestría deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Será un trabajo final en un campo disciplinar o interdisciplinar, individual y escrito con formato de tesis que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.
- b) Para presentar la tesis final, el estudiante debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios y haber cumplido con las obligaciones arancelarias previstas.
- c) La tesis será presentada en un plazo máximo de dieciocho (18) meses



computados a partir de la notificación de aceptación del proyecto de tesis. A solicitud del interesado y con el aval de su director -y codirector cuando lo hubiera-, se podrá otorgar de manera excepcional una prórroga no mayor a doce (12) meses.

d) La tesis deberá ser presentada en soporte papel (cuatro ejemplares) y en soporte electrónico, acompañados del aval del director -y codirector cuando lo hubiera.

### **De la evaluación de la tesis**

**Artículo 34°.-** La tesis será presentada al Director de la Maestría, quien en consulta con el Comité Académico, propondrá al Decano la designación del tribunal evaluador de la Tesis. Este tribunal estará conformado por tres miembros titulares y un suplente -asegurándose la presencia de un miembro externo a la Universidad Nacional de Córdoba-, quienes deberán acreditar un perfil académico equivalente al exigido para los Directores de tesis. El Director y Codirector de la tesis no podrán formar parte del tribunal evaluador. La designación del tribunal deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta (30) días, contabilizados desde la fecha de presentación de la tesis y el aval del Director y Codirector.

**Artículo 35°.-** En un plazo no mayor a dos (2) meses el tribunal designado elevará a la Dirección de la Maestría, la evaluación debidamente fundada del trabajo presentado, según los siguientes términos:

- a) "aprobado para defensa oral"
- b) "aceptado con observaciones"
- c) "rechazado"

**Artículo 36°.-** Si el trabajo de tesis es "aceptado con observaciones", por cualquiera de los miembros, el estudiante deberá reformularlo de acuerdo a lo indicado por el tribunal, en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de notificación del resultado, sin opción a prórroga. Concluido este plazo, el estudiante girará copia de la nueva versión del trabajo de tesis en soporte papel (cuatro ejemplares) y en soporte electrónico.

**Artículo 37°.-** La tesis "rechazada" en esta primera instancia podrá presentarse nuevamente, por única vez, dentro de un plazo no inferior a seis (6) meses ni superior a doce (12) meses contabilizados a partir de la fecha de notificación del resultado al estudiante.

### **De la defensa de la tesis**

**Artículo 38°.-** Cuando la tesis resulte "aprobada para defensa oral" por la totalidad de los miembros del Tribunal, se procederá de la siguiente manera:

- a) El Director de la Maestría propondrá al Decano, en acuerdo con los miembros del Tribunal, día y hora de sustanciación de la defensa oral y pública.
- b) La defensa oral tendrá lugar a través de un acto público que se iniciará con la exposición en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) minutos de los aspectos más significativos del trabajo por parte del candidato. Posteriormente, el tribunal promoverá el diálogo con base en preguntas vinculadas al trabajo de tesis.
- c) Los miembros del tribunal se expedirán inmediatamente después de finalizada la defensa de la tesis, emitiendo un dictamen por escrito sobre la calificación final que merece la tesis y su defensa oral. La decisión del tribunal es irrecurrible.
- d) La calificación de la tesis se hará de acuerdo a la siguiente escala: 7 (siete) bueno,



8 (ocho) muy bueno; 9 (nueve) distinguido; 10 (diez) sobresaliente. En este último caso el tribunal podrá recomendar su publicación.

## **TÍTULO VII – OTROS**

**Artículo 39°.-** Toda situación no prevista en la presente reglamentación deberá ser considerada y resuelta por las autoridades de la carrera, la Secretaría de Posgrado o el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, según corresponda.



# Facultad de Ciencias Sociales

## Universidad Nacional de Córdoba

# 271

### Maestría en Ciencias Sociales

con mención en Políticas Sociales y mención en Derechos Humanos

#### 1.- Fundamentación

La Maestría en Ciencias Sociales es una de las más antiguas en el área de ciencias sociales en la Universidad Nacional de Córdoba. Comenzó su dictado en 1995 y se propone dotar a sus estudiantes de una sólida formación teórica, metodológica y multidisciplinaria en el campo de las ciencias sociales. Se trata de una maestría consolidada, que contribuye significativamente a la formación de académicos y profesionales, así como a la investigación sobre problemáticas relevantes en el medio. Estuvo radicada en la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y desde diciembre de 2015 forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de la creación de esta Facultad gracias a la fusión de la Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP). Comparte desde entonces las fortalezas inusuales del posgrado de una Facultad que cuenta con más de 25 carreras, entre Especializaciones, Maestrías y Doctorados en el campo de las ciencias sociales.

Desde su surgimiento, la Maestría en Ciencias Sociales contó con dos menciones (mención en Metodología de la Investigación Social y mención en Políticas Sociales). La mención en Políticas Sociales suscitó un interés sostenido en el tiempo, mientras que la mención en Metodología de la Investigación Social vio declinar su matrícula y en las últimas convocatorias no se ha abierto la mención. A la luz de esta situación, y tras un análisis de las demandas de formación y la oferta



disponible local y regionalmente<sup>1</sup>, se propone la creación de una nueva mención que sustituye la mención en Metodología de la Investigación Social: se trata de la mención en Derechos Humanos.

El campo de los derechos humanos es un campo de conocimientos cuyo abordaje en el posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba constituye un área de vacancia, ya que no existen trayectos formativos sistemáticos que se orienten al estudio de esta problemática<sup>2</sup>.

La propuesta de mención en Derechos Humanos se basa en el reconocimiento de la singular trayectoria de Argentina en cuanto a la tramitación de un pasado de terrorismo de Estado, trayectoria que es objeto de interés académico y político internacionalmente en el nuevo campo de estudios que se conoce como justicia transicional<sup>3</sup>. El caso argentino – aún cuando desborda los límites de la justicia transicional- es uno de los más estudiados, por la riqueza y variedad de las medidas que se tomaron en orden a conocer lo sucedido en el marco del terrorismo de Estado, a sancionar a los responsables, a producir reparaciones a las víctimas, a desarrollar políticas de memoria y a garantizar la no repetición. Además, el país fue un actor clave en la adopción de instrumentos internacionales como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada (2006), las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Genética Forense y Derechos Humanos (2009) y sobre Derecho a la Verdad (2014), y la creación del mandato del Relator Especial para la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición (2011)<sup>4</sup>.

A pesar de la multiplicidad de actores e instituciones involucrados en nuestro contexto en los complejos mecanismos puestos en marcha en relación con las políticas de verdad, memoria y justicia, y de su especial relevancia en el plano local y regional - la provincia de Córdoba fue sede

<sup>1</sup> En la región encontramos una Diplomatura Superior en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Río Cuarto y un proyecto de creación de una Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía que se dictará en la Universidad Nacional de San Luis (carrera conjunta con la Universidad Nacional de la Plata).

<sup>2</sup> En la Universidad Nacional de Córdoba, en la enseñanza de grado de distintas carreras se incluyen contenidos propios del campo de los derechos humanos, y también en el marco de las políticas extensionistas este campo es objeto de atención especial en las distintas convocatorias a presentación de proyectos. En la Secretaría de Extensión Universitaria se creó un programa permanente de formación en derechos humanos, en cuyo marco se dictaron algunos cursos de posgrado y seminarios. También se creó un Observatorio de prácticas universitarias en Derechos Humanos. La Facultad de Ciencias Sociales cuenta con un Observatorio de Políticas Públicas y Derechos Humanos; un Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos y un Observatorio de Comunicación y Ciudadanía. Todos ellos abordan en clave del enfoque de derechos humanos problemáticas sociales actuales.

<sup>3</sup> Jon Elster, *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*, Katz, Buenos Aires, 2006.

<sup>4</sup> Leonardo Filippini, Carolina Varsky et al, *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*, Centro de Estudios Legales y Sociales y Centro Internacional para la Justicia Transicional, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2011.

del III Cuerpo de Ejército<sup>5</sup> y de uno de los campos de concentración y exterminio más grandes del país, La Perla- hasta el momento no contamos con ámbitos de formación de posgrado que permitan el análisis y la investigación sistemáticos de esos procesos ligados con la tramitación del pasado.

Por otra parte, desde la década de 2000 asistimos a una renovación significativa en el estudio de las políticas estatales, guiada por lo que se conoce como *enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas*<sup>6</sup>. Este enfoque enfatiza los vínculos entre las políticas estatales y las obligaciones del Estado en materia de efectivización de derechos humanos; el examen de las formas que asumen las políticas estatales como expresión del cumplimiento de las obligaciones estatales; y las vulneraciones a los derechos producto de la acción u omisión de la observancia de esas obligaciones. El enfoque de derechos humanos ha contribuido a precisar los niveles de obligación del Estado y a la identificación de los contenidos mínimos de los derechos que deben ser garantizados. También permite un análisis crítico tanto de la situación de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales, a la luz, entre otros aspectos, de los distintos instrumentos internacionales que fueron incorporados al texto constitucional argentino<sup>7</sup>.

Reconocer el nexo ineludible entre democracia y vigencia de los derechos humanos - la recuperación de lo que Luigi Ferrajoli ha dado en llamar la 'dimensión sustancial de la democracia', esto es, el núcleo de derechos sociales y de libertad<sup>8</sup>- coloca en perspectiva problemáticas

<sup>5</sup> Las provincias del norte y oeste del país quedaron bajo la égida del Comando del III Cuerpo de Ejército durante la dictadura cívico-militar de 1976.

<sup>6</sup> Víctor Abramovich; Christian Courtis, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Editorial Trotta, Madrid, 2002.

<sup>7</sup> Martín Abregú, "La aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por los tribunales locales: una introducción, en Martín Abregú y Christian Courtis (comps.) *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, CELS Editores del Puerto, Buenos Aires, 1997. Víctor Abramovich; Alberto Bovino; Courtis Christian (comps.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2007.

<sup>8</sup> En su clasificación referida a la estructura deontológica de los derechos fundamentales, Ferrajoli ha señalado que "los derechos-expectativa, tanto de libertad como sociales, son en cambio *derechos sustanciales o finales*, ya que permiten vincular y legitimar el contenido o la *sustancia* (el *qué*) de las decisiones, y por tanto fundan una dimensión de la democracia que bien podemos llamar 'sustancial'". Luigi Ferrajoli, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez, Editorial Trotta, Madrid, 1999, pág. 104. En otro texto, Ferrajoli sostiene que "el progreso de la que he llamado democracia sustancial se produce, pues, además de mediante la expansión de los derechos y de sus garantías, también a través de la ampliación del estado de derecho al mayor número de ámbitos de vida y de esferas de poder, de modo que también en ellos se tutelen y sean satisfechos los derechos fundamentales de las personas", Luigi Ferrajoli, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillos Basoco, Rocío Cantarero Bandrés, Editorial Trotta, Madrid, 2005; pág. 934.



arraigadas y nuevas realidades que requieren análisis y propuestas. En este sentido, en los más de 30 años que lleva ininterrumpida la vida democrática en el país, se evidencian aún múltiples deudas relativas a la vigencia de derechos civiles y políticos, como lo son la violencia institucional y en particular, actuaciones selectivas de las policías que vulneran derechos de jóvenes en condiciones de pobreza; la crítica situación carcelaria y la existencia de malos tratos - e incluso de prácticas de tortura- en los lugares de encierro y el actual embate contra las garantías para las personas acusadas de delitos. Asimismo, asistimos a crecientes medidas de represión sobre las formas de protesta social, que ensombrecen el horizonte del ejercicio de un derecho básico<sup>9</sup>.

En el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, a pesar de los avances registrados en la década pasada, aún subsisten *déficits* en la formulación de políticas sociales, campo que ha sido refractario a su configuración en línea con los estándares que deben cumplir las políticas estatales que garantizan derechos sociales<sup>10</sup>. Restituir esta dimensión jurídica en el debate sobre los arreglos institucionales bienestaristas puede contribuir a iluminar el hecho de que "(...) puede haber políticas exitosas en sus objetivos pero que consagren la vulneración de derechos"<sup>11</sup>. La investigación y la imaginación de políticas que sean especialmente sensibles a estas realidades representan un desafío intelectual relevante para las ciencias sociales. Así, el programa que presentamos aspira a estimular el estudio y a promover el debate propositivo en el amplio campo de los derechos humanos, tanto en lo que concierne a los estudios y desarrollos necesarios sobre el pasado de terrorismo de Estado y sus implicancias sociales, como sobre los desafíos actuales para la vigencia plena de los derechos humanos para todos los habitantes.

En el contexto de esta renovación de la maestría en sus más de veinte años de vigencia, se mantienen el *Área Básica* y la *mención en Políticas Sociales*. El *Área Básica* permite la profundización de la formación en ciencias sociales, incorporando estudios clásicos y perspectivas actuales en economía política, teoría política, teoría sociológica y metodología de la investigación social.

Como señalamos, la mención en Políticas Sociales concita el interés de estudiantes de distintas disciplinas de las ciencias sociales, en tanto se trata de un objeto de estudios que reclama aportes

<sup>9</sup> Roberto Gargarella, *El derecho a la protesta. El primer derecho*, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2005.

<sup>10</sup> Víctor Abramovich; Christian Courtis, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Editorial Trotta, Madrid, 2002. Gerardo Pisarello, *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*, Editorial Trotta, Madrid, 2007.

<sup>11</sup> Víctor Abramovich; Laura Pautassi (compiladores), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009; pág. 321.



de distintas vertientes disciplinares. Los estudiantes proceden de distintas carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba, como Trabajo Social, Abogacía, Ciencias de la Información, Economía. También cuenta normalmente con estudiantes de universidades extranjeras, en particular, de Chile y Colombia.

Desde la última acreditación, ha aumentado el número de egresados, en virtud de políticas desarrolladas para tal fin, consistentes en la inclusión de actividades tutoriadas, talleres de tesis y acompañamiento metodológico.

Los egresados de las distintas cohortes han producido conocimientos relevantes en el campo de las políticas sociales a través de sus tesis, que contribuyen a una mejor comprensión del objeto de estudio. Algunas tesis han sido publicadas en forma de libros, artículos y documentos de trabajo, siendo utilizadas en la formación de grado y posgrado.

Debemos destacar que numerosos egresados se incorporaron a la docencia y a la investigación, y también han transferido los conocimientos adquiridos al ejercicio profesional en el medio local. Contamos con egresados que, gracias a la formación obtenida en el posgrado, dirigen o son miembros de proyectos de investigación en el campo de las políticas sociales. La mención permitió consolidar a lo largo de los años la formación y la producción de conocimientos en el campo de las políticas sociales con especial incidencia en la carrera Trabajo Social, de donde proviene el mayor número de estudiantes. Así, se ha convertido en una referencia ineludible para la profundización de los estudios de los egresados de grado de esta carrera. Asimismo, egresados de la Maestría en Ciencias Sociales y en particular, de la mención en Políticas Sociales, han ocupado históricamente puestos de responsabilidad en la gestión institucional de la Escuela de Trabajo Social y, actualmente, son autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales. Además, la propia Maestría incorporó como docentes a egresados, lo que constituye un círculo virtuoso en la formación de cuadros en docencia e investigación de excelencia.

Recordemos que la mención en Políticas Sociales se dirige a la comprensión de los complejos arreglos institucionales correspondientes al régimen bienestarista argentino. Esa comprensión se nutre de aportes teóricos, metodológicos e históricos, y de la comparación con los desarrollos bienestaristas en los países centrales y en Latinoamérica. La propuesta parte de una conceptualización del complejo objeto de estudios constituido por la política social, recuperando su íntima vinculación con la economía capitalista y la forma mercancía, esto es, se inscribe en el estudio sistemático de la cuestión social de las sociedades modernas. A la luz de la problemática de la reproducción social, se estudia el desarrollo histórico del campo de intervenciones sociales

del Estado, campo delimitado por la actividad contradictoria del Estado en la orientación y producción (desigual) de las condiciones de vida de los distintos sectores sociales. En este sentido, las políticas sociales se encuentran en el centro del orden social, como aspecto ineludible, - aunque cambiante en sus formas y fronteras, tanto como cambiantes son las delimitaciones de la cuestión social y los problemas sociales - de los procesos de reproducción material, acumulación y legitimación. Esos procesos son conflictivos y distintos actores sociales y políticos le dan forma a demandas y proyectos que pueden ser reproductores o transformadores del orden vigente en muy diversos registros. La conflictividad immanente a la política social también supone la contingencia e inestabilidad de estos arreglos institucionales.

En la mención se abordan los mecanismos de distribución primaria y redistribución del ingreso, analizando los aspectos fiscales y tributarios cuyo estudio es imprescindible para considerar los resultados de la intervención estatal. La pobreza es un tema que frecuentemente se asocia a la política social; en la perspectiva que promovemos, se analiza en relación con la riqueza, y en general, con la dinámica de distribución desigual de recursos socialmente producidos, en tanto la pobreza es un fenómeno directamente relacionado con una apropiación desigual e injusta de los recursos centrales para la reproducción social.

El programa se orienta a observar los vínculos sistemáticos entre formas de provisión pública, privada o familiar de bienes, servicios y transferencias, que, en sociedades estratificadas y desiguales, tienen repercusiones específicas sobre las disparidades de género, generación, sub nacionales y regionales, étnicas y en relación con la ocupación, entre otras. Se atienden también los aspectos demográficos y relacionados con la gestión de la población como parte de la intervención social del Estado.

Los aspectos procedimentales y técnicos tienen su lugar en la mención, en tanto la gestión y la implementación de la política social son espacios de significativas redefiniciones y luchas al interior del propio aparato institucional del Estado, por las necesidades, su definición y satisfacción.

La configuración institucional de la política social es una vía privilegiada para examinar el imaginario social en torno a la redistribución y el reconocimiento, en tanto los criterios y alcances de la solidaridad, igualdad, justicia social o inclusión se expresan, y a la vez, dan forma a los arreglos institucionales de política social. De allí que se aborden ampliamente tanto la configuración histórica de las políticas universales, el seguro social y la asistencia social, como sus transformaciones y la institucionalidad deseable. Estos análisis se efectúan con el trasfondo de las

implicancias que tienen los regímenes sociales de acumulación en los que se insertan las políticas sociales, a la luz de la comprensión de que puede haber significativos 'filtros' nacionales a las dinámicas de la globalización financiera en el capitalismo tardío dependiente. El caso argentino provee un punto de acceso privilegiado para observar esta dinámica, en particular, en relación con la tensión no resuelta entre industrialización y financierización como formas predominantes de acumulación capitalista en la periferia dependiente y sus vínculos con las políticas sociales.

De esta manera, la Maestría en Ciencias Sociales, con sus dos menciones (la mención original en Políticas Sociales y la nueva mención en Derechos Humanos), ofrece una formación de excelencia en dos campos de gran relevancia social en nuestro contexto.

## **2.- Metas de la carrera**

La Maestría tiene como objetivos generales

1. Aportar a la formación teórico- metodológica, interdisciplinaria y de excelencia en ciencias sociales.
2. Promover la formación, investigación e intervención en el campo de las políticas sociales desde una perspectiva interdisciplinaria.
3. Aportar al desarrollo de la formación, investigación e intervención en el campo de los derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinaria.

## **3.- Perfil del egresado**

(Mención en Políticas Sociales)

El egresado de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales será un profesional de excelencia, formado para la investigación y producción de conocimientos en ciencias sociales y en políticas sociales. Estará formado para el análisis, interpretación, formulación, intervención y evaluación de políticas sociales en los más altos niveles de decisión. Podrá ejercer con solvencia la investigación y docencia en el campo de las políticas sociales.

El egresado contará con:

- Apropriación crítica de conocimiento actualizado en ciencias sociales.
- Dominio de contenidos teóricos y técnico- instrumentales en el campo de las políticas sociales.
- Capacidad para el análisis, formulación y evaluación de políticas sociales.
- Capacidad para desarrollar investigación en el campo de las políticas sociales.
- Formación de excelencia en políticas sociales para su aplicación a la docencia y la transferencia.

(Mención en Derechos Humanos)

El egresado de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Derechos Humanos será un profesional de excelencia, formado para la investigación y producción de conocimientos en ciencias sociales y en derechos humanos. Estará formado para el análisis, interpretación, formulación, intervención y evaluación de políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos en los más altos niveles de decisión. Podrá ejercer con solvencia la investigación y docencia en el campo de los derechos humanos.

Al finalizar los estudios el egresado habrá adquirido las siguientes competencias:

- Conocimiento actualizado en ciencias sociales.
- Dominio de contenidos teóricos y técnico-instrumentales en el campo de los derechos humanos.
- Capacidad para el análisis, formulación y evaluación de políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.
- Habilidades para el desarrollo del enfoque de derechos humanos en forma innovadora, en la investigación y propuesta de políticas.
- Capacidad para desarrollar investigación en el campo de los derechos humanos.
- Formación de excelencia en derechos humanos para su aplicación a la docencia y la transferencia.

#### **4.- Título que se otorga**

Magíster en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales.

Magíster en Ciencias Sociales con mención en Derechos Humanos.

#### **5.- Requisitos de ingreso**

Son requisitos de ingreso y admisión:

a) Poseer título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación o título otorgado por universidades extranjeras en alguna de las disciplinas de las Ciencias Sociales.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde



con la Maestría así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente. A efectos de la valoración de las aptitudes y conocimientos, el Comité Académico elaborará, aplicará y evaluará un examen de suficiencia cuya aprobación será obligatoria para lograr la admisión.

Los egresados provenientes de universidades extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. En estos casos, la admisión no significará la reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

En el caso de estudiantes extranjeros no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según la normativa vigente.

b) Presentar la documentación solicitada al momento de la inscripción:

- Copia legalizada del título y del certificado analítico de grado.
- Copia del documento de identidad o pasaporte.
- *Curriculum vitae*.
- Carta de postulación en la que se expliciten los argumentos respecto a la elección de la carrera y se proponga un tema de interés para la elaboración de su proyecto de tesis.

La admisión de los postulantes estará a cargo de una comisión *ad-hoc* propuesta por la Dirección de la Maestría, cuyos miembros deberán reunir los mismos requisitos exigidos para formar parte del cuerpo docente. Esta comisión evaluará los requisitos mencionados en este reglamento, pudiendo también solicitar una entrevista personal con el postulante en caso de considerarlo necesario. Una vez culminado el proceso de evaluación, la comisión deberá elevar a la Dirección de la Maestría la nómina de postulantes admitidos.

## **6.- Organización del Plan de Estudios**

Modalidad: se trata de una maestría académica, con un programa continuo, semi estructurado y de carácter presencial. Los estudiantes sólo podrán cursar y rendir las asignaturas con la modalidad regular.

La duración es de cuatro años (dos años de cursado y dos años para la realización de la tesis).

La carga horaria es de 700 horas (473 horas teóricas y 227 horas prácticas)

Las dos menciones comparten un *área básica* de formación en ciencias sociales compuesta por 8 asignaturas y tutorías obligatorias.



La *mención en Políticas Sociales* está organizada a través de siete cursos obligatorios que ocupan el tercer y cuarto cuatrimestres, e incluye un taller de tesis anual. Estos cursos obligatorios constituyen el núcleo de la mención, abordándose en ellos los aspectos fundamentales de las políticas sociales. Además, los cursantes deben aprobar tres seminarios electivos, propuestos por la Maestría. Los seminarios electivos profundizan en algún aspecto teórico o metodológico del campo de las políticas sociales y se dictarán de acuerdo a los intereses de los maestrandos y a las posibilidades de la Maestría, pudiendo modificarse en el futuro.

El plan de estudios para la *mención en Derechos Humanos* está organizado a través de siete cursos obligatorios que ocupan el tercer y cuarto cuatrimestres, e incluye un taller de tesis anual. Estos cursos obligatorios constituyen el núcleo de la mención, abordándose en ellos los contenidos fundamentales del campo de los derechos humanos. Además, los cursantes deben aprobar tres seminarios electivos, propuestos por la Maestría. Los seminarios electivos profundizan en relación con algún derecho, sujeto o problema del campo de los derechos humanos y se dictarán de acuerdo a los intereses de los maestrandos y a las posibilidades de la Maestría, pudiendo modificarse en el futuro.

Para concluir la Maestría, los estudiantes deben presentar una tesis. La tesis consiste en un trabajo de investigación individual, original y que evidencie el estudio crítico respecto del tema o problema específico orientado por la formación conceptual provista en la Maestría.

**MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES Y CON MENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS**



ÁREA BÁSICA						
AÑO	CUATRI-MESTRE	ESPACIO CURRICULAR		HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES
		Denominación	Carácter			
1	1	TEORÍA POLÍTICA I	Curso	26	6	32
		ECONOMÍA POLÍTICA I	Curso	26	6	32
		TEORÍA SOCIOLOGICA I	Curso	26	6	32
		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I	Curso	26	6	32
	2	TEORÍA POLÍTICA II	Curso	26	6	32
		ECONOMÍA POLÍTICA II	Curso	26	6	32
		TEORÍA SOCIOLOGICA II	Curso	26	6	32
		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II	Curso	26	6	32
Anual	ACTIVIDADES TUTORIADAS	Taller	20	90	110	
<b>HORAS TOTALES ÁREA BÁSICA</b>				<b>228</b>	<b>138</b>	<b>366</b>

MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES							
AÑO	CUATRI-MESTRE	ESPACIO CURRICULAR		HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	
		Denominación	Carácter				
2	3	Cursos obligatorios mención (4 cursos de 32 horas cada uno)	POLÍTICAS SOCIALES COMPARADAS I	Curso	26	6	128
			POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES	Curso	26	6	
			ELEMENTOS DE DEMOGRAFÍA SOCIAL	Curso	26	6	
			ESTRUCTURA SOCIAL Y POBREZA EN ARGENTINA	Curso	26	6	
	4	Cursos obligatorios mención (3 cursos de 32 horas cada uno)	POLÍTICAS SOCIALES COMPARADAS II	Curso	26	6	96
			FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y GASTO SOCIAL	Curso	26	6	
			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES	Curso	26	6	
	4	Seminarios Electivos (3 seminarios de 20 horas cada uno)	POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES	Seminario	16	4	60
			POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS CONSTITUCIONALES	Seminario	16	4	
			REGIONALIZACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA	Seminario	16	4	
			POBREZA Y MODELOS DE INTERVENCIÓN. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y DESAFÍOS ACTUALES	Seminario	16	4	
			POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIAS	Seminario	16	4	
			ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS	Seminario	16	4	
			GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS CUALITATIVOS	Seminario	16	4	
INDICADORES SOCIALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES	Seminario	16	4				
LA POLÍTICA DEL GÉNERO. UNA APROXIMACIÓN A LOS DEBATES FEMINISTAS ACTUALES	Seminario	16	4				
Anual	TALLER DE TESIS	Taller	15	35	50		
<b>HORAS TOTALES MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES</b>				<b>245</b>	<b>89</b>	<b>334</b>	
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA (ÁREA BÁSICA + MENCIÓN)</b>				<b>473</b>	<b>227</b>	<b>700</b>	



MENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS							
AÑO	CUATRI-MESTRE	ESPACIO CURRICULAR		HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	
		Denominación	Carácter				
2	3	Cursos obligatorios mención (4 cursos de 32 horas cada uno)	DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS ESTATALES	Curso	26	6	128
			JUSTICIA TRANSICIONAL	Curso	26	6	
			SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Curso	26	6	
			MEMORIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Curso	26	6	
	4	Cursos obligatorios mención (3 cursos de 32 horas cada uno)	DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Curso	26	6	96
			DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	Curso	26	6	
			DERECHOS HUMANOS, DESIGUALDADES Y POBREZA	Curso	26	6	
		Seminarios Electivos (3 seminarios de 20 horas cada uno)	MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	60
			INSTITUCIONES DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			DERECHOS CAMPESINOS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	Seminario	16	4	
			ESPACIO URBANO Y DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			PUEBLOS INDÍGENAS: DE "MINORÍAS ÉTNICAS" A SUJETOS DE DERECHOS	Seminario	16	4	
			LA DISCAPACIDAD COMO CUESTIÓN SOCIAL. APORTES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			GLOBALIZACIÓN, ESFERA PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			TERROR DE ESTADO Y SUBJETIVIDAD	Seminario	16	4	
			JÓVENES, EDUCACIÓN Y TRABAJO	Seminario	16	4	
			NEOLIBERALISMO Y DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			POLÍTICAS DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Seminario	16	4	
			LA COMUNICACIÓN COMO DERECHO HUMANO	Seminario	16	4	
Anual	TALLER DE TESIS		Taller	15	35	50	
<b>HORAS TOTALES MENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>				<b>245</b>	<b>89</b>	<b>334</b>	
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA (ÁREA BÁSICA + MENCIÓN)</b>				<b>473</b>	<b>227</b>	<b>700</b>	





## 7.- Contenidos mínimos

ÁREA BÁSICA (compartida por la mención en Políticas Sociales y la mención en Derechos Humanos)

### TEORÍA POLÍTICA I

#### Objetivo

Presentar núcleos centrales de la reflexión teórico-histórica en torno al Estado y lo político.

#### Contenidos

El Estado absolutista en Europa. El *Leviatán* pacificador. El Estado constitucional del siglo XIX. La soberanía y el sistema de estados. La unidad del Estado. El Estado moderno. Legitimidad legal racional. Burocracia y Estado moderno. El Estado de derecho. Poderes, derechos y garantías. Derechos del hombre y del ciudadano. La invención de los derechos humanos. 1848: la cuestión social. Soberanía popular. Esfera pública y esfera privada. De la emancipación política a la emancipación social. El paradigma del Estado democrático de derecho. Democracia liberal y democracia social. Democracia y capitalismo. Partidos políticos y movimientos sociales. Ciudadanía y clase social. La lucha democrática de clases. Neocorporativismo. Hegemonía.

#### Modalidad de evaluación

La evaluación del curso se llevará a cabo mediante un trabajo monográfico presentado al finalizar el cuatrimestre. Los trabajos deberán ser originales y su extensión será de 3.000 a 4.500 palabras de extensión. Los temas posibles se discutirán con el docente.

### ECONOMÍA POLÍTICA I

#### Objetivos

Proveer las herramientas básicas para acceder a los principales debates de la economía política a través del análisis de sus fundamentos y principales categorías teóricas.

Presentar una síntesis de la evolución del pensamiento económico, en sus corrientes más significativas; tanto a través del análisis de las condiciones históricas de las que surgen como de su significado teórico.

Presentar algunos de los debates contemporáneos en la economía política para analizar el caso argentino.

#### Contenidos mínimos

El lugar de la economía en las sociedades. Génesis y la constitución de las categorías económicas. Diferentes definiciones del objeto de la disciplina. Efectos teóricos y políticos: relación medios-fines, racionalidad instrumental y supuesto de escasez. Adam Smith y el sistema clásico. Naturaleza de las leyes económicas. La teoría del valor-trabajo y la causa de la riqueza de las Naciones: discusiones con el mercantilismo y la fisiocracia. Karl Marx y la crítica a la economía política clásica.

La revolución marginalista. Teoría subjetiva del valor. La teoría del equilibrio general. La sistematización del mercado de competencia perfecta. Las teorías macroeconómicas: la teoría general keynesiana frente a la concepción del equilibrio y a los fundamentos del *laissez faire*. La teoría general como programa de acción: las políticas económicas. Los fundamentos económicos



del Estado de Bienestar en relación con la teoría general keynesiana. El neoliberalismo y la crítica conservadora al Estado de Bienestar.

Las múltiples lecturas de la historia económica argentina y sus crisis: periodización y caracterización de la articulación entre el sistema político y modelos de acumulación. El debate en torno al concepto de régimen social de acumulación.

#### **Modalidades de evaluación**

La evaluación tendrá lugar en las siguientes instancias:

- 4 trabajos prácticos que los alumnos deberán resolver entre el primer y el último encuentro. Si la calificación lograda es en promedio 7 (siete) con nota no menor de 6 (seis) se otorgará promoción del seminario.
- La elaboración de un trabajo final en base a consignas que se darán oportunamente para quienes no logren la promoción.

### **TEORÍA SOCIOLOGICA I**

#### **Objetivos**

Reconocer el contexto histórico de surgimiento de la sociología.  
Reconstruir las ideas de los clásicos y las tradiciones sociológicas.

#### **Contenidos mínimos**

Origen histórico de la disciplina. La teoría de la sociedad en el contexto de la Modernidad. Los clásicos y las tradiciones sociológicas: Marx, Weber y Durkheim. La tradición estructural funcionalista. La teoría crítica: la Escuela de Frankfurt. La acción comunicativa como base de la teoría de la sociedad. Interaccionismo simbólico y etnometodología. Gino Germani y la sociología en Argentina.

#### **Modalidad de evaluación**

El trabajo monográfico final versará sobre un problema teórico o práctico construido desde uno de los autores a elección de cada estudiante. El trabajo debe ser realizado de modo individual.

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I**

#### **Objetivos**

Conocer los debates principales sobre la lógica de las ciencias sociales.  
Identificar los aportes recientes al conocimiento en ciencias sociales.

#### **Contenidos mínimos**

Conocimiento y método en las ciencias sociales. La lógica de las ciencias sociales. El estatus epistemológico de las ciencias sociales. Los debates en relación al positivismo y la teoría crítica de la sociedad. Explicación y comprensión. Giro pragmático. El giro lingüístico y su relevancia en las ciencias sociales. Teorías del discurso. Aportes del feminismo y la historia conceptual. Teorías críticas en Latinoamérica y eurocentrismo. Las ciencias sociales en Argentina en perspectiva histórica.

#### **Modalidad de evaluación**

Elaboración de un texto (entre 8 y 12 páginas con bibliografía) sobre un tópico de su interés



vinculado a los contenidos del curso. El texto a elaborar deberá tomar como base la bibliografía y lo planteado en los encuentros presenciales, emplear las nociones teóricas trabajadas en el curso y los temas tratados.

## TEORÍA POLÍTICA II

### Objetivos

Analizar y problematizar los procesos de construcción de los estados en América Latina.  
Comprender los principales debates sobre la relación Estado/ sociedad en América Latina.  
Caracterizar los actores políticos en la región.

### Contenidos mínimos

El Estado en América Latina. Desarrollo histórico. Principales problemas en la formación de los Estados nacionales. Las caracterizaciones de los estados latinoamericanos. Modernización, subdesarrollo, dependencia. Sistemas políticos y partidos políticos. Actores y pautas de acción colectiva. Los estados sociales en la región. Lo nacional- popular. Estado burocrático autoritario. Lo público y lo estatal. Avatares de las transiciones democráticas. Democracias delegativas. Nuevos usos de ciudadanía, sociedad civil y movimientos sociales. Constitucionalismo latinoamericano.

### Modalidad de evaluación

El seminario se aprobará con un coloquio final oral donde el alumno deberá desarrollar los aspectos centrales de los diversos marcos teóricos abordados en el dictado de la materia.

## ECONOMÍA POLÍTICA II

### Objetivos

Identificar, analizar y problematizar los antecedentes históricos e intelectuales del pensamiento crítico latinoamericano.  
Comprender los principales conflictos y debates de la crítica a la economía política en América Latina.

### Contenidos mínimos

Los orígenes del marxismo latinoamericano: conflictos y debates. Las raíces del pensamiento económico latinoamericano: modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina. El pensamiento de José Carlos Mariátegui: Los *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Esquema de la evolución económica. El problema de la tierra y del indio.

Los aportes de la CEPAL. La teoría estructuralista. La crisis del desarrollismo. La teoría de la dependencia. Dependencia y desarrollo: la crítica estructuralista. La teoría marxista de la dependencia.

Los debates de la economía política en la transición. Dictaduras militares y nuevos patrones de acumulación. La dictadura cívico militar en Argentina. La transición democrática en América Latina. Desplazamientos teórico-políticos en la transición democrática.

Debates contemporáneos: regímenes políticos y modelos de acumulación. Periodización y caracterización de la articulación entre el sistema político y modelos de acumulación. Valorización financiera y transformismo en Argentina. Neoliberalismo y clases dominantes. Forma Estado y modelos de acumulación. La naturaleza política y económica del programa de gobierno de la Alianza Cambiemos: bloques de poder y transformaciones de la estructura del Estado:

intelectuales orgánicos, funcionarios y fracciones del capital dominantes.

#### **Modalidad de evaluación**

La evaluación tiene lugar en las siguientes instancias:

- 4 trabajos prácticos que los alumnos deberán resolver entre el primer y el último encuentro. Si la calificación lograda es en promedio 7 (siete) con nota no menor de 6 (seis) se otorgará promoción del seminario.
- La elaboración de un trabajo final en base a consignas que se darán oportunamente para quienes no logren la promoción

### **TEORÍA SOCIOLOGICA II**

#### **Objetivos**

Conocer los enfoques sociológicos en América Latina.

Identificar las principales problemáticas y actores sociales en la región.

#### **Contenidos mínimos**

Teoría social latinoamericana. Teorías sobre modernización. Desarrollo y subdesarrollo. La Teoría de la dependencia. El marxismo latinoamericano. La relación Estado/sociedad: actores sociales, instituciones y prácticas. Las estructuras sociales en América Latina. La organización sindical y el movimiento obrero. Los movimientos sociales. Campesinos y cuestión agraria. Problemas sociales en la región más desigual en el siglo XXI.

#### **Modalidad de evaluación**

El trabajo monográfico final versará sobre un problema teórico o práctico construido desde uno de los autores a elección de cada estudiante. El trabajo debe ser realizado de modo individual.

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II**

#### **Objetivos**

Proveer los elementos teóricos y técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de trabajos propios de investigación y para la interpretación de los resultados de investigaciones realizadas por terceros.

Aportar las herramientas básicas para la producción de datos y su tratamiento para la transformación en textos significativos. Se espera lograr autonomía en el planteamiento, definición de líneas conceptuales, uso de datos e interpretación de resultados. Se busca que al cabo del curso el alumno pueda juzgar críticamente un informe de investigación y obtener conclusiones fundadas. De la misma manera, se espera que pueda decidirse por fuentes de datos adecuadas a sus necesidades y evaluar en forma aproximada la calidad de la información provista por esas fuentes.

#### **Contenidos mínimos**

La investigación como construcción de conocimiento validado. Los productos de la investigación, criterios y ámbitos de validación

La investigación como proceso: conquista, construcción y comprobación. Las decisiones a tomar en cada uno de los pasos: tipo de estudio, tipo de datos, modalidad de recolección.



Interrogantes iniciales, exploración y construcción de un problema. Delimitación espacial, temporal. Objetivos. Conceptos e hipótesis. Nivel de abstracción, operacionalización. Variables y categorías. Información cuantitativa. Clasificación de procedimientos de generación de datos, ámbitos de uso. Elaboración de un instrumento de producción de datos. Datos secundarios. Estrategias disponibles para el análisis cuantitativo. Descripción y explicación.

#### **Modalidad de evaluación**

La evaluación consiste en la presentación del avance del trabajo iniciado en clase y varía según los logros de cada alumno/grupo. En algunos incluye una revisión bibliográfica actualizada, en otros un inicio de producción de datos.

### **ACTIVIDADES TUTORIADAS**

#### **Objetivos**

Promover herramientas que contribuyan a la búsqueda e investigación bibliográfica.

Orientar los procesos de producción de textos académicos.

Orientar los procesos de producción de textos académicos y la exposición oral en ámbitos científicos.

Brindar información sobre eventos científicos (congresos, jornadas, encuentros, etc.) afines a los temas de las maestrías.

#### **Contenidos mínimos**

Búsqueda de bibliografía (identificación de bibliotecas de la UNC o virtuales de acceso libre-CLACSO, Scielo, etc.). Estrategias de lectura previa de los textos (aproximación al autor y el contexto de producción del texto, lectura del índice, etc.). Elaboración de fichaje de bibliografía. Herramientas de comprensión de textos (cuadros comparativos, mapas conceptuales e infografías). Escritura. Tipos de documentos y características (monografía, ensayos, ponencias y artículos). Proceso de producción del texto: planificación y producción de un texto. Aspectos formales de los textos (resumen, palabras claves, normas de citas, pie de página y bibliografía). Entrenamiento en exposición oral de los ensayos. Criterios de evaluación de un texto académico.

#### **Modalidad de evaluación**

La evaluación de las actividades tutoriadas se realizará teniendo en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, a través de la participación y el desarrollo de las tareas propuestas en clase.

En la segunda instancia, continuando el proceso iniciado en el primer cuatrimestre, la evaluación se realizará partir de una exposición oral del trabajo realizado en el marco de estas tutorías por parte de los estudiantes de manera individual.



## **MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES**

### **POLÍTICAS SOCIALES COMPARADAS I**

#### **Objetivos**

Reinscribir la comprensión de la política social en la problemática de la mercantilización de la fuerza de trabajo y los bienes necesarios para la vida.

Identificar la actividad contradictoria del Estado en el modo de producción capitalista: tensiones entre legitimación y acumulación.

Conocer el desarrollo histórico conceptual del campo de la política social.

Presentar los principales estudios comparativos sobre políticas sociales y bienestar.

Caracterizar el complejo bienestarista argentino.

#### **Contenidos mínimos**

La intervención social del Estado: regulación de las condiciones de vida y reproducción social. Política laboral y política social. Política social: la cuestión de la gestión estatal de la 'mercancía ficticia' fuerza de trabajo. El desarrollo del bienestarismo y la comparación. Aspectos históricos del desarrollo de las políticas sociales y el Estado de bienestar. La comparación en el campo de las políticas sociales y el Estado de bienestar. Conceptos y estudios empíricos. Regímenes de Estados del bienestar: desmercantilización, desfamiliarización, estratificación, configuración del mercado de trabajo. Modelos bienestaristas en América Latina.

El caso argentino. Elementos para una caracterización del desarrollo de las políticas sociales en Argentina. Discusiones sobre las políticas 'corporativistas'. El universalismo en Argentina. La asistencia social. Neoliberalismo, neoconservadurismo y política social.

#### **Modalidades de evaluación**

La evaluación adoptará dos modalidades: la realización de un trabajo individual sobre temas de la asignatura o la respuesta individual a un examen domiciliario con tiempo limitado sobre los contenidos principales de la asignatura.

### **POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES**

#### **Objetivos**

Familiarizar a los cursantes con los fundamentos conceptuales e históricos de los problemas de los que se ocupan la seguridad social y la asistencia, en la Argentina y en escalas más amplias (regional y/o mundial).

Identificar los modos en los que la Seguridad Social históricamente se ha relacionado con el sector de la asistencia, tanto como proceso general en el contexto de las sociedades capitalistas como de América Latina y Argentina en particular.

Identificar los componentes que constituyen la Seguridad Social, en general y con particular referencia a la Argentina; los ámbitos de problematización en y sobre los que se han constituido, los procesos históricos de los que surgieron y sus características político-institucionales en momentos considerados claves.

Reconstruir y someter a discusión los patrones sistémicos de relación seguridad social-asistencia en la historia argentina (desde inicios del siglo XX a inicios del siglo XXI).

Proveer a una caracterización de la organización institucional de ambos sectores de políticas en el

presente.

### **Contenidos mínimos**

Constitución histórica de la Seguridad Social: el contrapunto con la asistencia social. El plano delimitado por el trabajo, la pobreza, la Seguridad Social y la Asistencia: fundamentos sociales y políticos de la Seguridad Social; el mutualismo obrero y las Leyes de Pobres. La Seguridad Social en Europa, en Estados Unidos y en América Latina. Argentina: constitución histórica de la Seguridad Social y de la Asistencia. Una panorámica histórica e institucional de la Seguridad Social como agregado. El sistema previsional: el centro de gravedad institucional, político y para la vida. Sistema de asignaciones familiares: de los acuerdos a las transferencias a "la clase", y de estas a una redefinición del "trabajador". Las obras sociales: el papel del mutualismo obrero en la generación de solidaridad. Derechos sociales en y "a" la Argentina: segmentación y estatismo. Gestión y prácticas profesionales en el contrapunto seguridad social-asistencia. Prospectiva: ¿es la Seguridad Social la matriz de la protección social futura? Reformas y contra-reformas: del neoliberalismo a los gobiernos progresistas y de estos a un nuevo ciclo de reformas neoliberales. Los diversos balances. Propuesta metodológica para el estudio de los sistemas de protección.

### **Modalidad de evaluación**

El seminario será evaluado con un examen presencial (o equivalente) escrito e individual, en fecha y horario a determinar. El mismo será elaborado con base en una batería de preguntas sobre temas efectivamente tratados y sobre la bibliografía consignada. En los casos en los que los/las cursantes encuentren que la asignatura ha contribuido al desarrollo de su tesis, podrán proponer una evaluación que aporte a sus avances, lo que deberá ser acordado con la docente con la debida anticipación. Para ello se preverán instancias de consulta colectiva e individual presencial, así como contactos electrónicos entre las sesiones. Las condiciones de la evaluación deberán ser precisadas antes de que el curso llegue a su fin.

## **ELEMENTOS DE DEMOGRAFÍA SOCIAL**

### **Objetivos**

Abordar las principales teorías del campo de la demografía que guardan estrecha relación con las problemáticas de las ciencias sociales, tanto desde una óptica conceptual como metodológica.

Introducir al conocimiento de los indicadores demográficos para el análisis de las tendencias poblacionales en sus diferentes dimensiones.

Analizar las relaciones existentes entre la dinámica demográfica, estratificación y la movilidad social.

Promover el uso de indicadores e información demográfica para el diseño de políticas públicas y monitoreo del ejercicio de los derechos humanos.

### **Contenidos mínimos**

Definición de demografía. Sociedad y población. Fuentes de información. Teoría de la transición demográfica. Estructura de la población y relaciones de dependencia. Envejecimiento poblacional: situación en Argentina, América Latina y el mundo. La segunda transición demográfica. Medidas de la mortalidad. La transición epidemiológica. Mortalidad infantil. Mortalidad materna. Evolución reciente de la mortalidad en Argentina. Fecundidad. Medidas de la fecundidad. Estructura etaria de la fecundidad. Determinantes directos e indirectos de la fecundidad. Fecundidad adolescente: evolución y desafíos de políticas. Migración y urbanización. Migración interna e internacional.



Fuentes de información. La experiencia argentina: de la migración internacional a la migración limítrofe. Urbanización y distribución espacial de la población. Población, políticas públicas y derechos. Impacto de las tendencias demográficas sobre los sectores sociales. Contribuciones de la población a las políticas sociales: educación, salud, mercado del trabajo, sistema de pensiones, medio ambiente. Población, políticas públicas y ejercicio de derechos humanos: consenso de Montevideo y Objetivos de Desarrollo Sustentable.

### **Modalidad de evaluación**

La evaluación consistirá en un trabajo escrito individual integrador, en el que cada alumno realizará la descripción de las principales características demográficas de una provincia argentina a elección. Asimismo se considerarán los trabajos prácticos realizados durante el dictado de la asignatura; se prevé la resolución de un trabajo práctico en cada unidad temática.

## **ESTRUCTURA SOCIAL Y POBREZA EN ARGENTINA**

### **Objetivos**

Analizar y discutir la dialéctica entre desarrollo, inclusión y exclusión social, estructura social y políticas sociales en una democracia formal.

Repasar los modelos de desarrollo por los que pasó Argentina desde 1950 y exponer las lógicas implícitas de estos y sus premisas.

Reconstruir la conformación y dinámica de las clases sociales a la luz de estos modelos.

Analizar el papel del mercado de trabajo en la conformación de las clases sociales.

Reconocer las políticas sociales que se derivan de la lógica de los modelos económicos

### **Contenidos mínimos**

Concepto de desarrollo. El modelo de Industrialización por sustitución de importaciones. La globalización. El modelo argentino en la década de los 90. Su crisis. El modelo Productivo distributivo. Impacto de la crisis mundial. El modelo implementado a partir de 2015.

La estructura social en la Argentina. Impacto sobre la estructura social y la desocupación del modelo económico de los noventa. La desocupación, la pobreza y la exclusión social. El ciclo 2003 – 2015. Cambios desde diciembre de 2015.

La mercantilización del trabajo. Oferta y demanda laboral. Flexibilización y precarización laboral. Estructura social y mundo del trabajo. Modelo de desarrollo, demanda laboral y empleabilidad.

La pobreza en Argentina. La pobreza como un fenómeno multidimensional. Pobreza, indigencia y exclusión social. Diversas formas de medir la pobreza. Modelos económicos y pobreza: 1989 – 2001; 2003 – 2015 y 2016 – 2017.

Estrategias frente a la pobreza. Desde el Estado: modelos de políticas sociales. La repuesta del estado en los 90. La crisis del 2001. Nuevos actores. Conflictividad social. Las políticas sociales en el nuevo siglo. Desde la sociedad civil: La economía social. Perspectivas actuales.

### **Modalidad de evaluación**

Consta de dos instancias: la primera se realiza durante el desarrollo de las clases. A partir del segundo encuentro se repartirá un breve cuestionario sobre una lectura asignada previamente, necesaria para el desarrollo de la temática prevista, los que se calificaran como suficiente o insuficiente. Se requiere tener el 70% de los cuestionarios aprobados.

La segunda consiste en la realización de una monografía individual de 5.000 palabras contando la bibliografía y excluyendo cuadros, tablas o gráficos.





## POLÍTICAS SOCIALES COMPARADAS II

### Objetivos

Presentar un panorama de las principales líneas teóricas y conceptuales referidas a las nociones de "pobreza" y "política social".

Lograr que los estudiantes identifiquen las principales problemáticas relativas a la cuestión social en América Latina y el modo en que fueron abordadas por los estados latinoamericanos, identificando las diferentes fases con sus correspondientes modalidades de acción estatal.

Generar una predisposición a examinar críticamente las diferentes definiciones, mediciones y usos del concepto de pobreza.

Promover que los estudiantes aborden a la política social como un elemento constitutivo de procesos políticos en los que se involucran diferentes actores con sus respectivos intereses y recursos de poder.

### Contenidos mínimos

Las visiones de la pobreza. Las aproximaciones pre-científicas y las teorías científicas. Cambios de paradigma en pobreza. Producción y reproducción de pobreza. Enfoques estructurales. Heterogeneidades, riesgos sociales. Capacidades y titularidades. Activos, vulnerabilidad y oportunidades. Incorporación adversa. La pobreza y sus mediciones. Fundamentos teóricos, rudimentos metodológicos, consecuencias en materia de políticas públicas, implicancias políticas. Medidas internacionales. Mediciones en Brasil, Chile y México. Mediciones en Argentina. Necesidades Básicas Insatisfechas, líneas de pobreza e indigencia (INDEC). Encuesta de la Deuda Social Argentina (UCA). Nivel Socio Económico (AAM). Índice de Carencia (provincia de Córdoba). El "manejo" de la pobreza: usos, discursos y políticas.

Las políticas sociales en los países en desarrollo. Origen y evolución de los sistemas de protección social en países en desarrollo. Estados de bienestar productivos, protectivos y duales. La influencia de los modelos de desarrollo y los factores políticos domésticos en las diferencias entre las estrategias de protección social. Las políticas sociales en América Latina durante la vigencia del Modelo Sustitutivo de Importaciones, el neoliberalismo y el giro a la izquierda. La influencia de los factores políticos. Los tipos de gobiernos de la Nueva Izquierda Latinoamericana y modelos de política social.

### Modalidad de evaluación

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y GASTO SOCIAL

### Objetivos

Presentar los elementos teóricos fundamentales que definen y caracterizan las instituciones del Régimen de Bienestar.

Describir los elementos fundamentales de las corrientes del pensamiento económico que sustentan distintas configuraciones de Régimen de Bienestar.

Describir y analizar la política de gasto público (en particular de gasto público social) en Argentina.

Describir y analizar la política tributaria en Argentina.

Reflexionar sobre las implicancias distributivas de la política fiscal, y sobre los nudos problemáticos que debieran abordarse en Argentina y en América Latina.

Discutir sobre los aspectos económicos de los distintos sectores sociales.

### Contenidos mínimos

La noción de Régimen de Bienestar. La relación entre sistema socio-económico y Régimen de Bienestar. Los fundamentos económicos de la política social. Del paradigma keynesiano a la regulación de mercado. La crisis fiscal del Estado de Bienestar. La justificación teórica de las políticas de ajuste estructural. Las nuevas tendencias.

Las finanzas públicas en Argentina. El Gasto Público. El rol del presupuesto. Las fuentes de información. El gasto público en Argentina. El impacto distributivo del gasto público social.

Las finanzas públicas en Argentina. Las fuentes de financiamiento. Principios generales de tributación. La estructura tributaria. El federalismo fiscal. El endeudamiento público. Los impactos distributivos del financiamiento público argentino. El rol de las élites y las clases medias respecto de la tributación. Los aspectos económicos de las políticas para el mercado laboral y el trabajo. Modelos productivos y mercado laboral. Competitividad internacional y protección laboral. Las regulaciones laborales. La funcionalidad económica del cuidado y las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar. Análisis económico de los sectores sociales. Los seguros sociales. Las políticas asistenciales. El caso de las transferencias monetarias condicionadas. Aspectos económicos de la política de educación.

### Modalidad de evaluación

Para la aprobación de la asignatura las personas participantes podrán optar entre las siguientes dos opciones:

1) La elaboración individual de una monografía, para la cual las personas participantes deben seleccionar un tema relacionado con las problemáticas planteadas a lo largo de las sesiones. En particular se espera que las personas participantes describan el contexto y las características del problema elegido, y elaboren un análisis crítico a partir de los elementos desarrollados en el curso. Los trabajos pueden ser de corte teórico, o bien analizar evidencia empírica descriptiva. Los trabajos deben contener un máximo de 12 carillas, en tamaño carta o A4 a espacio simple, con márgenes estándares.

2) La elaboración de respuestas consistentes a un grupo seleccionado de preguntas a consignar. Las mismas deben desarrollarse en una extensión total no mayor a las 10 páginas, en tamaño carta o A4 a espacio simple, con márgenes estándares. Las respuestas deben basarse en la bibliografía recomendada para los diferentes tópicos del seminario, así como en los hallazgos de las discusiones en clase.



## PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES

### Objetivos

Analizar los distintos aspectos de la planificación social en el marco de las políticas sociales y en relación al papel del Estado en determinados momentos históricos.

Reconocer los distintos enfoques de planificación social, identificando las concepciones sobre lo social presentes en cada uno de ellos.

Describir y comprender los distintos componentes del proceso de planificación y de evaluación de los programas y proyectos sociales.

### Contenidos mínimos

La planificación social en el marco de las políticas sociales. El papel del Estado en distintos momentos históricos. El abordaje de la concepción universal y focalizada de las políticas sociales. La participación en las políticas sociales. Distintos enfoques de planificación social: Planificación Normativa; Planificación Estratégica; Enfoque del Marco Lógico; Planeamiento Participativo. Fortalezas y debilidades de cada enfoque. La concepción sobre lo social y los actores sociales presentes en cada uno. Los proyectos sociales: concepto y tipos. El proceso de planificación: sus distintos momentos y componentes. Diagnóstico. La formulación o diseño de proyectos sociales. Análisis de factibilidades. La ejecución de los programas y proyectos. Sus principales dificultades. La evaluación como proceso continuo de la planificación. Evaluación ex-ante, durante y ex-post. Seguimiento o monitoreo. Evaluación de resultados y de impacto. Tipos de evaluación: social, económica y financiera. El diseño de la evaluación: objetivos, metodología, indicadores.

### Modalidad de evaluación

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación del curso consistirá en la realización de dos actividades:

- Trabajo práctico áulico grupal sobre el análisis de un ejemplo de proyecto social durante el desarrollo de la clase 5.
- Presentación de un trabajo escrito individual (15 páginas como máximo, interlineado simple) que consistirá en la formulación de un programa o proyecto social, incorporando los distintos componentes o elementos del proceso de planificación social. El mismo será presentado en las fechas que estipulará la Maestría.

## TALLER DE TESIS

### Objetivos

Procurar que los estudiantes recuperen los aprendizajes realizados a lo largo de la carrera focalizando en posibles objetos de investigación.

Afianzar los elementos metodológicos fundamentales en relación con la formulación de problemas de investigación y el diseño de investigaciones sociales.

Adquirir capacidad para decidir acerca de las opciones y decisiones metodológicas que posibiliten diseños de investigación adecuados a los problemas a problemas específicos de investigación.

Fortalecer la escritura académica produciendo avances parciales de tesis.

### Contenidos mínimos

¿Qué es una tesis? Las Tesis de posgrado según nivel y orientación de estudios. La reglamentación vigente. Diferencia entre investigación, intervención y sistematización. Diferencias entre:



proyecto, diseño, proceso e informe de investigación. La tesis como producto de un proceso de investigación. El plan general de investigación. Planteamiento del problema. Delimitación del área temática, y problema de investigación. El papel estratégico de los objetivos. La construcción teórico-conceptual de la problemática. El estudio de antecedentes o estado de la cuestión. La etapa del diseño: tensiones y decisiones. El diseño del trabajo de campo: su planificación. La elaboración del informe de investigación. La tesis como texto. El objetivo: ¿qué se quiere (y se puede) decir? ¿Para quién se escribe? El informe en el proceso de investigación. Aspectos de la elaboración de informes de investigación: identificación, organización (secciones), redacción, citas y referencias bibliográficas, etc. Criterios de evaluación de informes de investigación.

### **Modalidad de evaluación**

Consignar el 80 % de asistencia a los talleres. Durante el taller I (tercer cuatrimestre), elaboración y entrega por parte de cada uno de los maestrandos de tres documentos de avance de tesis en la siguiente secuencia: del tema al problema de investigación. Definiciones metodológicas. El anteproyecto. En el taller II (cuarto cuatrimestre) los maestrandos deberán presentar y exponer su pre-proyecto de investigación: revisiones, tensiones y el índice tentativo de su tesis.

Esta exposición se realizará en los últimos encuentros y se contará con la presencia del equipo de docentes y autoridades de la maestría. La evaluación de los pre-proyectos se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: recuperación crítico-reflexiva de los conocimientos previos en función del tema propuesto; coherencia en la articulación teórico-metodológica relativa a la construcción del objeto de estudio; viabilidad del proyecto.

## **OFERTA DE SEMINARIOS ELECTIVOS**

### **POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES**

#### **Objetivos**

Describir los aspectos jurídicos de las políticas sociales

Reconocer los caracteres de la Constitución argentina y el proceso de incorporación de los derechos sociales

Caracterizar las tensiones interpretativas en torno a los derechos sociales, especialmente en cuanto a su exigibilidad

Discutir el rol los derechos sociales constitucionales en el análisis de políticas públicas en materia social.

#### **Contenidos mínimos**

Aspectos jurídicos de políticas sociales. Políticas sociales, derecho y derechos. Relación de las políticas con los procedimientos y competencias a nivel nacional, provincial y municipal. Las políticas como instrumentos para la realización de derechos. El proceso de incorporación de los DESC en la Constitución argentina. La constitución como instrumento para la organización de la vida en común. El orden constitucional argentino: surgimiento y alternativas. Constitucionalismo social. Los derechos económicos sociales y culturales en las reformas de 1949, 1957 y 1994. Cuestiones interpretativas y su proyección a las políticas sociales. Propuestas de distinción entre DESC y derechos civiles y políticos. La cuestión de los costos y el máximo de los recursos disponibles. La "operatividad" de los DESC. La reglamentación razonable. El principio de progresividad y el de no-regresividad. Las obligaciones (estatales y privadas) derivadas de los DESC. Modalidades de políticas sociales dirigidas a cumplir obligaciones estatales: relación con



distintas concepciones sobre los DESC. Los mecanismos para la vigencia efectiva de los DESC: su impacto en políticas sociales. Garantías de los derechos. Mecanismos formales e informales para dar efectividad a los DESC. Instancias administrativas y legislativas en un sistema federal. El Defensor del Pueblo. Exigibilidad judicial: las objeciones “técnica” y “democrática”.

#### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un trabajo escrito individual que responda a una serie de preguntas orientadas a la exposición y discusión de núcleos conceptuales desarrollados en la bibliografía obligatoria del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

### **POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS CONSTITUCIONALES**

#### **Objetivos**

Reconocer las relaciones entre poder(es), política(s), derecho(s), constitución y democracia y su influencia en la determinación de las políticas sociales.

Sistematizar los caracteres de los derechos incluidos en la Constitución argentina, con particular énfasis en su jerarquía y gradación.

Describir los aspectos particulares de los derechos (principalmente sociales) en relación con las políticas sociales.

Analizar el alcance de la revisión judicial de las políticas sociales sobre la base de derechos constitucionales.

#### **Contenidos mínimos**

Poder, derecho y política. Relaciones entre poder, política(s), derecho(s), democracia y constitución. Funciones del derecho. Los límites jurídicos a las políticas sociales. Derechos constitucionales: caracteres generales y situación jurídica en Argentina. Derechos humanos y derechos constitucionales: concepto, caracteres, tipos, sujetos, límites y conflictos. Los derechos en Argentina y las normas: supremacía constitucional, gradación jerárquica. El derecho regional y universal. Aspectos particulares de los derechos (sociales). Debates en torno a los derechos sociales. Progresividad. Recursos disponibles. Cuestiones interpretativas. Razonabilidad. Políticas elaboradas en instituciones financieras internacionales. La revisión judicial de las políticas sociales.

#### **Modalidad de evaluación**

Escrita, individual y presencial, estructurada en preguntas de exposición y relación entre los textos de la bibliografía obligatoria o bien monografía elaborada por los cursantes sobre un tema de su interés, concordada con los docentes y con manejo de la bibliografía del curso (máximo 8 páginas).



## REGIONALIZACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

### Objetivos

Se espera que los estudiantes comprendan el carácter de la regionalización en vinculación con las políticas sociales en el contexto de la globalización.

Adquieran las herramientas conceptuales necesarias para reflexionar críticamente acerca de los diferentes sistemas de protección social de los países latinoamericanos.

### Contenidos mínimos

La globalización y el nacimiento de los estados. Globalización, transnacionalización, regionalización. El impacto de la globalización en la periferia. Capitalismo y reproducción social.

Globalización, integración regional, y políticas sociales. La cooperación regional en América Latina.

El caso del Mercosur social. El neoliberalismo y la teoría de la competitividad en el terreno social.

La experiencia latinoamericana. La redefinición de los espacios de intervención social: estatal, privado, tercer sector. Los organismos internacionales de crédito y las formas de gestión de lo social. Las políticas de desarrollo. Desarrollo y políticas sociales. Cambios en los sistemas de protección social en América Latina. El enfoque de derechos.

### Modalidad de evaluación

El seminario se aprobará con el 80 % de asistencia y un trabajo final de tipo monográfico sobre un tema relacionado con los contenidos del programa. La monografía deberá ser individual y tendrá una extensión mínima de 8 páginas y un máximo de 12 páginas, utilizando letra Times New Roman o Arial tamaño 12, espacio simple. Se espera que recurran a la bibliografía abordada en la asignatura, aunque según la especificidad de la temática seleccionada, pueden incorporar bibliografía adicional.

## POBREZA Y MODELOS DE INTERVENCIÓN. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y DESAFÍOS ACTUALES

### Objetivos

Conceptualizar un conjunto de dimensiones de la pobreza como problema social.

Reconocer en la historia Argentina elementos centrales de la constitución del vínculo asistencial.

Enriquecer sus temas de tesis a partir de establecer relaciones con las formas de abordaje de la pobreza como problema y los pobres como sujetos.

### Contenidos mínimos

Pobreza y modelos de intervención. La particularidad de la construcción de la cuestión social en Latinoamérica. La definición de los problemas sociales. Epistemología del sur. La pobreza como concepto relacional. Barbarie y la idea de interior como determinante en la estructura social argentina. Primer peronismo y la asistencia legitimada. Desarrollismo y el surgimiento del modelo de asistencia e intervención. Críticas "liberadoras" a la pobreza como marginalidad. Neoliberalismo. Estrategias de supervivencia y capital social. Sofisticando la manera de medición de la pobreza. Vulnerabilidad. Desafiliación. Después del neoliberalismo. Pobreza y territorio. Nuevos o viejos problemas de la pobreza. Pobreza e intervención. Pobreza e instituciones. Pobreza y consumos. Desafíos para los indicadores clásicos de estructura social y movilidad social. Pobreza e individuación Pobreza y emprendedurismo. ¿Nuevo modelo de Intervención asistencial?

**Modalidad de evaluación**

Se solicitará a los participantes que elaboren un ensayo de 10 páginas en donde puedan identificar a partir de un caso concreto (que podrá ser ampliado en los anexos) características de las intervenciones sociales sobre la pobreza describiendo especialmente la caracterización de los sujetos que construye esta intervención. Se evaluará la aplicación de los conceptos volcados en la bibliografía del seminario.

**POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIAS****Objetivos**

Problematizar la relación políticas sociales y familias teniendo en cuenta los procesos reproductivos, las nociones de familia en que se basan las políticas y sus efectos en la vida familiar o doméstica en el contexto socio-histórico.

**Contenidos mínimos**

El Estado y las políticas públicas. La relación Estado-mercado-familias. Distribución de responsabilidades reproductivas entre Estado y familias. Particularidades en América Latina. Políticas sociales y familias. Vinculaciones entre las intervenciones estatales y las familias/unidades domésticas en una sociedad desigual y en el marco de situaciones de pobreza.

Nociones de familia en las intervenciones estatales: diversidad en la composición de los hogares. Diferencias de género, generación, raza, etnia, posición social. Implicancias de las caracterizaciones de los sujetos en el marco de las políticas sociales asistenciales y desde la perspectiva de derechos humanos.

**Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

**ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS****Objetivos**

Elaborar conclusiones de interés y emplear la información obtenida para que el especialista pueda tomar decisiones con sustento estadístico o bien transmitir los resultados a quienes tengan la responsabilidad de la planificación social.

Aplicar correctamente técnicas descriptivas para el procesamiento estadístico de datos e interpretar en forma adecuada los resultados del análisis.

Identificar pruebas estadísticas convenientes para la estimación de parámetros y pruebas de hipótesis con la finalidad de inferir las conclusiones obtenidas a partir de una muestra en la población objeto de estudio.

**Contenidos mínimos**

Análisis descriptivo de datos. Datos cuantitativos y cualitativos. Recolección, organización y presentación de datos a través de tablas y gráficos. Análisis a través de medidas resúmenes. Medidas de posición. Medidas de dispersión. Medidas de forma. Probabilidad, variable aleatoria y modelos de probabilidad. Inferencia estadística: estimación y prueba de hipótesis. Tamaño de la



muestra para estimar la media y la proporción. Relación entre variables. Pruebas de hipótesis para dos poblaciones. Pruebas no paramétricas. Relación entre variables. Medidas para evaluar la intensidad de una relación según la escala de medición de las variables. Análisis de regresión y correlación. Introducción al análisis multivariado: componentes principales, análisis factorial, clusters.

### **Modalidad de evaluación**

La evaluación constará de la resolución de una actividad obligatoria que generará la presentación de un Informe. Para ello se realizará un instrumento de evaluación con consignas claras, planteando un problema que los alumnos deberán resolver aplicando las herramientas estadísticas adecuadas.

Los criterios a tener en cuenta son:

- Precisión en la aplicación de los métodos estadísticos.
- Coherencia y organización de las respuestas.
- Pertinencia en la selección de los conceptos teóricos para fundamentar las respuestas.
- Interpretación adecuada de cada uno de los resultados obtenidos.
- Elaboración de conclusiones en relación al problema planteado.

## **GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS CUALITATIVOS**

### **Objetivos**

Presentar criterios de investigación que permitan identificar, frente a problemáticas concretas, el *mix* metodológico óptimo a aplicar, dentro del enfoque cualitativo.

Introducir a los cursantes al manejo de las principales técnicas de investigación cualitativa y a los modelos existentes de análisis de datos cualitativos.

### **Contenidos mínimos**

El diseño de un estudio cualitativo. Planteo del problema. El papel de la teoría en el diseño de la investigación. Las principales técnicas de investigación cualitativa. La entrevista en profundidad. Alcances y aplicaciones. Modelos de implementación. Los grupos de discusión o focus groups. Alcances y aplicaciones. La observación participante y no participante en los estudios cualitativos. El abordaje etnográfico: alcances y enfoque. Análisis de datos cualitativos. Los principales modelos de abordaje de la información cualitativa. El uso de softwares en el análisis de datos cualitativos: Atlas Ti. Posibilidades y aplicaciones. El desarrollo de informes de estudios cualitativos. Presentación de los datos y modelos de desarrollo de conclusiones.

### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación del planteo de un problema de investigación y el desarrollo de 3 instrumentos cualitativos pertinentes para indagar el mismo. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## INDICADORES SOCIALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES



### Objetivos

El dictado de la asignatura pretende lograr que el maestrando:  
Conozca los principales indicadores socio-económicos empleados en la investigación científica.  
Interprete adecuadamente los indicadores tratados.  
Reconozca los alcances y limitaciones de los índices estudiados.  
Seleccione los indicadores adecuados para proyectos de intervenciones sociales.

### Contenidos mínimos

Indicadores sociales, tipología de indicadores sociales. Características deseables de los indicadores sociales. Desagregación de los indicadores sociales. Fuentes de datos. Hacia un sistema integrado de indicadores sociales. Fuentes de información sobre indicadores sociales.

Estratificación social: clases, grupos y segmentos sociales. Movilidad social. Diferencias entre medición estadística e interpretación sociológica. Información cualitativa y cuantitativa. Medidas absolutas y relativas.

Indicadores de pobreza: necesidades básicas insatisfechas, líneas de pobreza e indigencia, privación material de los hogares, índice de desarrollo humano. Metodología de cálculo, fuentes de información, alcances y limitaciones de cada indicador. Relevamientos no oficiales.

Indicadores demográficos: teoría de la transición demográfica. Tasas de dependencia y envejecimiento demográfico. Mortalidad infantil, materna y esperanza de vida. Mortalidad por causas reducibles. Tasa global de fecundidad y fecundidad adolescente.

Indicadores de ingresos económicos: producto bruto per cápita, decil de ingreso, índice de Gini, curva de Lorenz. Metodología de cálculo, fuentes de información, alcances y limitaciones de cada indicador.

Indicadores de la actividad laboral: tasas de actividad, empleo, subempleo y desempleo. Fórmulas de cálculo, alcances y limitaciones de cada tasa. Información proveniente de encuestas de hogares y censos.

### Modalidad de evaluación

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

## LA POLÍTICA DEL GÉNERO. UNA APROXIMACIÓN A LOS DEBATES FEMINISTAS ACTUALES

### Objetivos

Reconocer los principales núcleos de problematización política y social aludidos por las teorías feministas.

Interpretar los debates planteados y las herramientas conceptuales que aportan las teorías feministas en articulación a los problemas teóricos y políticos que preocupan en la actualidad a las ciencias sociales en general, y a las políticas sociales, en particular.

### Contenidos mínimos

La división sexual del trabajo y los Sistemas Sexo-Género. La política del cuerpo. Del contrato social al contrato sexual. Públicos dominantes y contra-públicos. De lo privado, la privacidad y la



intimidad. El modelo falocrático. La igualdad ante la ley. Abstracción vs. realidad. Hacia una teoría de la diferencia sexual. Universalidad y diferencia. Contra-hegemonías y (des)articulación de las diferencias. Proyectos, políticas públicas, legislación y proyectos de ley sostenidos por colectivos de mujeres, LGTTBIQ, feministas y/o otras colectivas identificadas con categorías sexo-genéricas. Resolución o postergación, asimilación, resignificación o resistencia.

**Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## **MENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

### **DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS ESTATALES**

#### **Objetivos**

Reconocer, a partir de los conocimientos previos, las relaciones entre política, derecho, constitución y democracia y su influencia en la determinación de las políticas estatales.

Sistematizar los caracteres de los derechos incluidos en la Constitución argentina, con particular énfasis en su jerarquía y gradación.

Analizar el alcance de la revisión judicial de las políticas públicas sobre la base de derechos constitucionales.

#### **Contenidos mínimos**

Derecho y política. Relaciones entre política, derecho, democracia y constitución. Funciones del derecho. Derechos Humanos: caracteres generales y situación en la Constitución argentina. Derechos humanos y derechos constitucionales: concepto, caracteres, tipos, sujetos, límites y conflictos. Los derechos en Argentina y las normas: supremacía constitucional, gradación jerárquica. El derecho regional y universal.

Aspectos particulares de los derechos sociales. Debates en torno a los derechos sociales. Progresividad. Recursos disponibles. Cuestiones interpretativas. Razonabilidad. Políticas elaboradas en instituciones financieras internacionales.

La revisión judicial. Control de constitucionalidad. La capacidad técnica y la legitimidad democrática de la magistratura.

#### **Modalidad de evaluación**

Escrita, individual y presencial, estructurada en preguntas de exposición y relación entre los textos de la bibliografía obligatoria o bien monografía elaborada por los cursantes sobre un tema de su interés, concordada con los docentes y con manejo de la bibliografía del curso (máximo 8 páginas).

## **JUSTICIA TRANSICIONAL**

#### **Objetivos**

Comprender las características y objetivos centrales de la justicia transicional.

Estudiar los instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos que guían la justicia transicional y detectar el consenso de la comunidad internacional en la materia.

Analizar los distintos enfoques sobre la justicia transicional a partir de las experiencias de Argentina, Sudáfrica y Colombia.

Presentar los principales problemas de formulación e implementación de políticas públicas de justicia transicional, con especial énfasis en los procesos judiciales de responsabilidad penal individual y los mecanismos de reparación.

#### **Contenidos mínimos**

El concepto de justicia transicional. El consenso internacional y sus elementos esenciales. El surgimiento de la "justicia transicional": su trasfondo político y los intereses en disputa detrás de esta nueva noción. La reelaboración del concepto por los órganos del sistema universal de derechos humanos. Los cuatro pilares de la justicia transicional: justicia, verdad, reparaciones y reformas institucionales. El estándar latinoamericano a partir de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El proceso de Memoria, Verdad y Justicia en Argentina durante el alfonsinismo. El proceso de Memoria, Verdad y Justicia en Argentina durante el menemismo. La impunidad y su resquebrajamiento. El proceso de Memoria, Verdad y Justicia en Argentina: el carácter central de la justicia. De la impunidad a referente mundial.



### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases.

La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual sobre un proceso de justicia transicional en concreto -de cualquier país que lo haya hecho- aplicando los conceptos desarrollados en el curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, tipografía: Arial, interlineado 1 ½.

## **SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivos**

Estudiar los orígenes, fundamentos, marco normativo y competencias principales de los mecanismos internacionales y regionales de promoción y protección de los derechos humanos con mayor peso para la Argentina.

Analizar las prácticas y desarrollos de la Comisión y Corte Interamericana, el Consejo de Derechos Humanos, los órganos de tratados y Procedimientos Especiales de la ONU.

Conocer los debates más recientes en torno a la legitimidad y efectividad de los órganos del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.

Evaluar las contribuciones particulares de los sistemas internacionales de promoción y protección para la vigencia de los derechos humanos en la Argentina.

### **Contenidos mínimos**

Marco institucional y normativo de los sistemas regionales e internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Orígenes y fundamentos del derecho internacional de los derechos humanos. La Carta de las Naciones Unidas y los mecanismos convencionales y no convencionales del Sistema Universal de Derechos Humanos. La normativa y marco institucional de la Comisión y Corte Interamericanas. El Sistema Universal de Derechos Humanos. Competencias, desarrollos recientes y actores principales. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU y su impacto en el desarrollo normativo. El Examen periódico Universal. Los Procedimientos Especiales. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Competencias recientes, desarrollos y actores principales. Mecanismos nacionales de implementación de las decisiones del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos. El impacto de los mecanismos regionales e internacionales en la Argentina. Acciones y decisiones emblemáticas respecto a la Argentina. Casos testigo: el peso del Sistema Interamericano y del Sistema Universal en el proceso de Memoria, Verdad y justicia, la reforma de la política migratoria, la vigencia del derecho a la libertad de expresión y los derechos de las comunidades indígenas.

### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases.

La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## MEMORIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### Objetivos

De-construir y problematizar la naturalización/banalización del uso de nociones como memoria, olvido, silencio.

Otorgar a los maestrandos la posibilidad de acercarse a un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas para investigar relaciones entre construcción de memorias y políticas públicas.

Trabajar temáticas específicas como memoria y situación límite; memoria y conflicto; memoria y sentimientos, formas de narración y expresión de las memorias, no siempre presentes en los análisis de esta problemática.

Incentivar y orientar investigaciones dentro de la temática. Brindar apoyo necesario para transformar las reflexiones en clase, en potenciales proyectos e investigaciones.

Lograr que maestrandos e investigadores optimicen estrategias de producción de conocimiento y de diálogo: escritura de textos, exposición en seminarios, ejercicios de observación, trabajo con documentos y materiales audiovisuales.

### Contenidos mínimos

Génesis del concepto memoria. Tensiones entre oralidad y escritura; documento y el testimonio; entre la cohesión y el conflicto. Memoria e identidad. Política pública definición.

Memoria como marco de cohesión. Memoria social, memoria colectiva. Puntos y referencias que estructuran la memoria individual y colectiva. Formas sociales y políticas de las memorias. Memoria como lugar de conflictos. ¿Dónde localizamos el conflicto en las políticas públicas de memoria? Memoria como un trabajo político y social. Transmisión y saturación. Memoria Literal/Memoria Ejemplar. Informes de políticas públicas de memoria y su relación con las legitimidades públicas. Formas de objetivación, huellas y lugares de las memorias.

Memoria como imagen y narración. Imágenes y huellas.

### Modalidad de evaluación

Realización de un trabajo (15 páginas) sobre uno de los temas de las unidades del seminario. El mismo deberá plantear una reflexión a partir de ejercicios de trabajo de campo y el uso de materiales originales: observación en terreno, entrevistas, fotografías u otras formas de registro y fuentes de análisis.

## DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

### Objetivos

Relevar el proceso de incorporación de los DESC en la Constitución argentina.

Sistematizar las principales tensiones interpretativas sobre los DESC.

Describir los mecanismos previstos para la efectivización de los DESC en Argentina y sus aspectos problemáticos.

Caracterizar el alcance actual en nuestro país de los derechos a la vivienda, la salud, la educación, la seguridad social, como así también de los derechos laborales.

### Contenidos mínimos

El proceso de incorporación de los DESC en la Constitución argentina. El orden constitucional argentino: surgimiento y alternativas. Constitucionalismo social. Los derechos económicos sociales



y culturales en las reformas de 1949, 1957 y 1994. Los DESC en disputa: cuestiones interpretativas. Fuentes del derecho: texto, jurisprudencia y doctrina. La cuestión interpretativa. Propuestas de distinción entre DESC y derechos civiles y políticos. La cuestión de los costos y el máximo de los recursos disponibles. La "operatividad" de los DESC. La reglamentación razonable. El principio de progresividad y el de no-regresividad. Las obligaciones (estatales y privadas) derivadas de los DESC. Los mecanismos para la vigencia efectiva de los DESC. Garantías de los derechos. Mecanismos formales e informales para dar efectividad a los DESC. Exigibilidad judicial: las objeciones "técnica" y "democrática". Derechos en particular: derechos laborales, derecho a la vivienda y a la seguridad social. Derecho a la educación, a la ciencia y la cultura, a la salud y a la alimentación. Políticas impulsadas por entidades financieras multilaterales. Fallos de la Corte Suprema.

#### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un trabajo escrito individual que responda a una serie de preguntas orientadas a la exposición y discusión de núcleos conceptuales desarrollados en la bibliografía obligatoria del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½. La evaluación se aprobará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos, en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), ajustándose a lo establecido en el reglamento de funcionamiento de la carrera.

### **DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

#### **Objetivos**

Analizar a la seguridad como fundamento para el surgimiento del Estado moderno para la teoría contractual, identificar las principales restricciones y cambios con relación al derecho a la seguridad y a la igualdad en relación las sociedades contemporáneas.

Estudiar los procesos de vulneración de derechos y exclusión social del sistema penal en Argentina en una perspectiva histórico-política y comparada con la región.

#### **Contenidos mínimos**

La configuración de los derechos civiles y políticos y la cuestión de la seguridad/ inseguridad en el Estado Moderno. La mitología de la inseguridad en las sociedades actuales: del miedo original al miedo central. La política criminal y profundización de la exclusión social en las democracias actuales. El sistema penal y sus sub sistemas. Selectividad del sistema penal. Las condiciones de encierro actuales. El derecho a la seguridad y las políticas públicas. La seguridad democrática y sus dimensiones. Tendencias en el gobierno de la seguridad ciudadana en la Argentina y las limitaciones de las actuales políticas de seguridad ciudadana: populismo punitivo desde la agencia ejecutiva y el marco normativo de las políticas de seguridad locales. La política de seguridad en Córdoba: breve caracterización y reseña de las políticas implementadas. Vulneraciones de derechos por parte de las fuerzas de seguridad en contextos dictatoriales y democráticos. La violencia institucional como un problema de derechos humanos: conceptualización y reseña de la terminología, experiencias militantes, debates teóricos y abordajes existentes. Marcos normativos. Herramientas y protocolos de detección y actuación.

#### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la



presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

## **DERECHOS HUMANOS, DESIGUALDADES Y POBREZA**

### **Objetivos**

Aportar herramientas analíticas sobre la cuestión social de la pobreza, exclusión del mercado de trabajo y desigualdad económico-social desde la perspectiva de derechos humanos.

### **Contenidos mínimos**

Cuestión social en Argentina. Los problemas de la definición de la pobreza. Desigualdad social y económica. Mercado de trabajo: empleo y desempleo. Exclusión, inclusión, marginalidad. Moralización y filantropía. Normalización y positivismo. Relaciones entre pobreza y trabajo. Modelos preponderantes de políticas sociales y laborales para el abordaje de la pobreza. Derechos y protecciones sociales y laborales. Los cambios en el contexto neoliberal de fin del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Transformaciones en el mercado de trabajo: pobreza y desempleo. La emergencia del territorio como ámbito de disputa de sectores empobrecidos. Políticas sociales y laborales focalizadas. Asistencialización del desempleo. Clientelismo político denso y fino. Redes e intercambios. Reproducción social de la pobreza. Movimientos sociales. Actores sociales y políticos: Movimiento Piquetero, CTEP, fábricas recuperadas, economía social. Movimientos sociales y estructura de oportunidades políticas.

### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

## **TALLER DE TESIS**

### **Objetivos**

Conocer los pasos del proceso de investigación.

Comprender los aspectos conceptuales necesarios para la identificación y formulación de problemas y objetivos.

Aplicar los conocimientos adquiridos en la formulación de un problema concreto.

Identificar las actividades que se deben realizar para revisar la literatura pertinente.

Conocer las características que debe tener la elaboración del marco teórico.

Desarrollar habilidades para la formulación correcta de las hipótesis de investigación y la operacionalización de las variables seleccionadas.

Visualizar el alcance que pueden tener los diferentes planteamientos de los problemas de investigación en derechos humanos y su relación con la estrategia de investigación seleccionada.

### **Contenidos mínimos**

El marco normativo internacional sobre derechos humanos y las recomendaciones sobre el registro de información: Sistema de Indicadores estandarizados sobre derechos humanos. El uso de la información para fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones en la formulación,



implementación y evaluación de políticas. Ejemplos de investigaciones sobre la temática. Primera parte del proceso de investigación: selección y formulación del problema de investigación. Problemas relacionados con los derechos humanos. Prioridades para la acción y prioridades para la investigación. La etapa inicial del proceso de investigación: la formulación del problema. Las perspectivas teóricas y la problematización de la realidad. Los pasos a seguir en la formulación del problema de investigación. Objetivos. La revisión de la literatura. El manejo y la organización de la bibliografía. La presentación de las referencias bibliográficas. La definición del marco teórico. Los elementos de la teoría: conceptos, definiciones y proposiciones. El marco teórico: respuestas tentativas al problema de investigación. Operativización y nivel de medición de las variables: categorización, tipología, técnicas de construcción de escalas. El diseño de la investigación. Tipos de diseños de investigación. Procedimiento de muestreo. Aplicación de algunas técnicas de investigación en derechos humanos: técnicas cualitativas y técnicas cuantitativas: encuestas, entrevistas, grupos focales. Análisis de los datos. Codificación y tratamiento de los datos.

#### **Modalidad de dictado**

El Taller se desarrollará en

1. clases en las que se expondrán los contenidos teóricos indicados en el programa 2. Discusión grupal sobre los avances en los proyectos de investigación y 3. Reuniones individuales para acompañar la elaboración del proyecto.

#### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un proyecto de investigación individual. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20.

### **OFERTA DE SEMINARIOS ELECTIVOS**

#### **MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS**

##### **Objetivos**

Este curso tiene como objetivo analizar y discutir sobre los principales debates teóricos y prácticos en materia de movilidad internacional de personas, desde una perspectiva de derechos humanos. El foco estará puesto, por un lado, en las modalidades y causas de esa movilidad y, por el otro, en las diferentes políticas públicas que los Estados diseñan al respecto, con el fin de examinar en qué medida se garantizan los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

##### **Contenidos mínimos**

Migraciones y derechos humanos: desafíos actuales en el contexto global. El derecho humano a migrar. Causas estructurales de la movilidad internacional. Redefinición del concepto de ciudadanía. Las migraciones ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Análisis de los tratados de derechos humanos (a nivel universal e interamericano) para la protección de las personas migrantes y solicitantes de asilo. Derechos Civiles y políticas de control migratorio. La respuesta de los Estados ante la irregularidad migratoria. Criminalización de la inmigración irregular. Garantías de debido proceso. Acceso a la Justicia. Regularización migratoria. El derecho humano al asilo y la protección de refugiados. Derechos económicos, sociales, culturales. Los derechos sociales de personas en situación



migratoria irregular. La relación entre políticas migratorias y políticas sociales. Derechos políticos de migrantes, democracia y participación. Análisis regional. a) Migraciones y derechos humanos en las Américas: Avances, problemas y desafíos. b) Las políticas migratorias en la Unión Europea. Migración y género. Migración y niñez.

#### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un trabajo escrito individual que responda a una serie de preguntas orientadas a la exposición y discusión de núcleos conceptuales desarrollados en la bibliografía obligatoria del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

### **INSTITUCIONES DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **Objetivos**

Analizar en clave histórica, sociológica, económica y jurídica el desarrollo y consolidación del modelo sindical argentino a lo largo del siglo XIX y XX y su adecuación, correspondencia y distancias con otros modelos internacionales de relacionamiento entre los sectores del trabajo, el capital y el estado.

Establecer el conglomerado normativo, jurídico e institucional de orden internacional y nacional que prefigura el derecho colectivo del trabajo, sus actores y facetas como integrante del sistema protectorio social o cuerpo de derechos humanos.

Estudiar los sujetos del derecho colectivo: sindicatos, sector empresarial y estado.

Presentar los principales escenarios y contenidos del derecho del trabajo: huelga, negociación colectiva y los métodos de conciliación y arbitraje.

A la luz de las tensiones y conflictividades cotidianas, complejizar el escenario de encuentro y tensión entre los derechos colectivos, el orden represivo y las democracias contemporáneas.

#### **Contenidos mínimos**

Movimiento obrero y el modelo sindical argentino. Sistema normativo y jurídico que conforma el derecho colectivo del trabajo: sus instituciones, sujetos y escenarios de actuación y desarrollo.

Los organismos internacionales de arbitraje y conciliación; la instrumentación jurídica constitucional de la paz armada o mínimos inderogables de convivencia democrática: el tratado de Versalles; la OIT sus convenios y recomendaciones; el ART 14 bis de la CN y el sistema sindical argentino (ley 23551 y 14250)

La autoridad del Trabajo y sus herramientas. El monopolio sindical legal y estatal. Los convenios colectivos y la ultractividad; paritarias y representación sindical. El modelo de articulación convencional argentino. Tipos, modelos y alcances del sistema negocial colectivo. Negociación en sector privado y público. Legislación autónoma y ultractividad convencional. Salario mínimo vital, salario de inserción, salarios profesionales. El derecho de huelga y a la protesta.

La OIT y la declaración de los CC como derecho humano universal en la ofensiva neoliberal actual. Futuro del derecho colectivo del trabajo y los derechos humanos.

#### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## DERECHOS CAMPESINOS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

### Objetivos

Analizar de manera comparada la situación socio económica del sector de la agricultura familiar en América Latina, su evolución histórica, las organizaciones y los conflictos, y las particularidades del mismo en la Argentina.

Analizar las políticas públicas dirigidas al sector, y las diferentes experiencias de reforma agraria, sus características y resultados de impacto social y económico.

Presentar los principales problemas teórico-políticos que presenta el desarrollo de la agricultura familiar campesina indígena en la Argentina, sistematizar desafíos desde el punto de vista del derecho.

Recuperar experiencias de gestión colectiva y organizada de accesibilidad a derechos: acceso a tierra, agua, autoproducción de semillas, mercados populares y sistemas alternativos de suministro de alimentos, las comunidades y la conservación ambiental.

### Contenidos mínimos

El campesinado o agricultura familiar, el sujeto campesino indígena su identidad a través de la historia en América latina. Conflictos y conflictividad. Historia de la concentración de la tierra. Reforma agraria, distintas experiencias mundiales. Políticas públicas para fortalecer la agricultura familiar, análisis y caracterización, historia. Organismos internacionales, La FAO. El IICA.

El Ministerio de Agricultura y las políticas públicas, historia, actores. INTA, SENASA, INTI, organismos descentralizados y su rol en el desarrollo de la agricultura familiar.

Organizaciones campesinas y procesos de emergencia del sector, características, agenda reivindicativa. Los campesinos, las semillas y los recursos genéticos. La disputa internacional por recursos genéticos. Características de la legislación argentina. Ordenamiento territorial, el pago de servicios ecosistémicos y la Ley de Presupuestos Mínimos de Preservación de Bosques Nativos, Ley Nº 26331. La Propuesta de las Áreas Campesinas, experiencias internacionales. El acceso a la tierra y el agua, marco jurídico, desafíos. Tratados y convenciones que promueven la democracia en la tenencia de la tierra. Las directrices de la FAO sobre la Gobernanza de la Tierra. El ordenamiento jurídico argentino y la problemática del uso y tenencia de la tierra. Los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus tierras, la Ley Nacional 26160, situación actual. La producción familiar campesina y su inserción en el capitalismo. Experiencias actuales.

### Modalidad de evaluación

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## ESPACIO URBANO Y DERECHOS HUMANOS

### Objetivos

Comprender las dinámicas en la producción social del espacio urbano y la configuración del problema de la vivienda como manifestación de la cuestión social.

Revisar diferentes investigaciones sobre la temática en la ciudad de Córdoba modo de reconocer la situación de vulneración de derechos, políticas públicas y estrategias colectivas de acceso a la vivienda.

### Contenidos mínimos

La producción social del espacio. Heterogeneidad estructural de la ciudad latinoamericana. Lógicas y actores en la producción de la ciudad. Características de las ciudades de la región en el siglo XXI. Dinámicas urbanas y sociales en la ciudad de Córdoba.

La cuestión social y urbana. La configuración del problema de la vivienda. Desigualdad social y territorial. Procesos de producción social del hábitat.

Derecho a la vivienda desde un abordaje normativo: Constitución Nacional, PIDESC, Observaciones generales del Comité DESC en materia de vivienda. Debates y concepciones en torno al derecho a la vivienda, espacio urbano y a la ciudad. Abordajes del problema de la vivienda desde las políticas públicas habitacionales en Argentina y Córdoba. Políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos.

### Modalidad de evaluación

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. En cuanto a la evaluación, los maestrandos presentarán ensayo individual sobre un tema a elegir entre los contenidos del seminario; el mismo puede ser un análisis sobre un tema teórico o un análisis empírico en diálogo con la bibliografía propuesta.

Formato de presentación el trabajo escrito: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, tamaño 12, interlineado 1 ½.

## PUEBLOS INDÍGENAS: DE "MINORÍAS ÉTNICAS" A SUJETOS DE DERECHOS

### Objetivos

Reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derechos.

Establecer correspondencias entre las normativas internacionales, nacionales y provinciales y sus límites de aplicación.

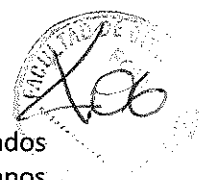
Analizar procesos de producción de economías políticas de diversidad en contextos globales y estatales y las correspondientes agentividades sociopolíticas específicas.

Identificar los alcances de las políticas indigenistas desde una perspectiva histórica, a partir del estudio de casos particulares.

### Contenidos mínimos

Pueblos indígenas: de "minorías étnicas" a sujetos de derechos. La aboriginalidad como perspectiva para el reconocimiento de procesos históricos de organización de las diferencias y la alterización. Configuración de economías políticas de diversidad social y cultural a nivel global y local, y su incidencia en la definición del indígena como sujeto de derechos.

Multiculturalismo e Interculturalidad como perspectivas y su implicancia en las políticas de



derechos humanos para pueblos indígenas. Configuraciones históricas de estatalidad: Estados plurinacionales, pluriculturales, multiculturales e interculturales. Políticas de derechos humanos en América Latina: entre el asimilacionismo y el derecho comunitario indígena.

Política indigenista y derechos humanos en la Argentina. Política indigenista en Argentina. Negacionismo y debates en torno a la noción de genocidio. Derechos para pueblos indígenas en la Constitución Nacional y en leyes nacionales y provinciales. Juridización de la alteridad indígena en Córdoba.

### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere: asistir al 80% de las clases; presentación y aprobación de 3 ensayos individuales. Los estudiantes optarán por trabajar 3 ejes de los 4 propuestos en las clases, considerando las fuentes y bibliografía referenciadas.

La evaluación final consistirá en la presentación de un trabajo reflexivo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso, con la posibilidad de articular los intereses de investigación o las pesquisas en marcha de los estudiantes. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía Times New Roman 12, interlineado 1 ½.

## **LA DISCAPACIDAD COMO CUESTIÓN SOCIAL. APORTES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivos**

Contribuir al análisis del fenómeno de la discapacidad como construcción socio-cultural y manifestación de la cuestión social contemporánea.

Facilitar la identificación de las categorías de normalidad y medicalización como bastiones de la producción social y cultural de la discapacidad.

Promover la reflexión respecto a los aportes del enfoque basado en los derechos humanos para la formación, ejecución y evaluación de políticas y prácticas no excluyentes.

Favorecer el reconocimiento de las implicancias prácticas que tienen los diferentes modos de concebir la discapacidad y la accesibilidad en el diseño e implementación de estrategias de intervención/investigación, en la vida cotidiana de las personas definidas como discapacitadas y en las relaciones sociales en general.

### **Contenidos mínimos**

La discapacidad y la normalidad como construcciones socio-culturales. La necesidad de problematizar una categoría no problemática y no problematizada en las ciencias sociales, humanas y del diseño. El saber convencional sobre la discapacidad en nuestro medio. La perspectiva emotiva y la ideología de la caridad. La perspectiva medicalizada y la ideología de la normalidad. Normalidad, normatividad y normalización. La Naturaleza Humana. Concepto clave para entender la producción de la discapacidad. La Normalidad Corporal correlato de la naturaleza humana universal. Los aportes de las ciencias sociales a la resignificación de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos. La accesibilidad: condición de posibilidad para el ejercicio de derechos. El lugar de la accesibilidad en el Derecho Internacional: La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas. Concepciones predominantes sobre la accesibilidad. La reconceptualización de la accesibilidad desde un enfoque de derechos: condición de posibilidad para alcanzar grados crecientes de inclusión social.



### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el seminario se requiere asistir al 80% de los encuentros. La evaluación del seminario consistirá en la presentación de un trabajo escrito individual de acuerdo a las pautas de realización que se establezcan. Este trabajo podrá consistir en un breve análisis de una normativa vigente, una política, programa o proyecto en un ámbito concreto, aplicando las herramientas conceptuales abordadas en el seminario. Los trabajos serán evaluados en base a: la justificación teórica, la pertinencia conceptual, la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad reflexiva y propositiva.

## **GLOBALIZACIÓN, ESFERA PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivos**

Se espera que los estudiantes comprendan el fenómeno de la globalización y su vinculación con el desarrollo de los derechos humanos.

Adquieran las herramientas conceptuales necesarias para reflexionar críticamente acerca de la importancia de los espacios públicos en el desenvolvimiento de los derechos humanos en el marco de la justicia global.

### **Contenidos mínimos**

Globalización, democracia y derechos humanos. Principales debates en torno a la globalización. Globalización, Estados nacionales, e internacionalismo. Democracia y esfera pública. Transnacionalización, esfera pública y movimientos sociales. Movimientos sociales y activismo transnacional. Globalización y protección internacional de los derechos humanos. Esferas públicas transnacionales y derechos humanos.

### **Modalidades de evaluación**

El seminario se aprobará con el 80 % de asistencia y un trabajo final de tipo monográfico sobre un tema relacionado con los contenidos del programa. La monografía deberá ser individual y tendrá una extensión mínima de 8 páginas y un máximo de 12 páginas, utilizando letra Times New Roman o Arial tamaño 12, espacio simple. Se espera que recurran a la bibliografía abordada en la asignatura, aunque según la especificidad de la temática seleccionada, pueden incorporar bibliografía adicional.

## **POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivos**

Caracterizar la construcción socio-histórica de la niñez adolescencia.

Analizar el Sistema de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y provincial.

Analizar la incidencia de la participación en la consolidación de la subjetividad jurídico-política de NNA.

Estudiar los procesos de diseño de políticas públicas orientadas a NNA desde una perspectiva histórico-política y frente al escenario convergente.

### **Contenidos mínimos**

Génesis de la categoría social infancia. Breve historia de los mecanismos de control. Familia,



escuela y patronato del Estado. La consideración jurídica de infancia en Argentina. Ley 10.903 de Patronato de Menores: el abandono material y moral. Rol de la justicia. Políticas públicas desde la perspectiva de las necesidades. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Consolidación jurídico-institucional del nuevo modelo: la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Políticas públicas desde la perspectiva de los derechos. El paradigma de protección integral en el marco de los contextos actuales. El enfoque de derechos en el análisis de las políticas públicas: características y principios generales. Análisis de las políticas de infancia y adolescencia desde un enfoque de derechos. Indicadores evaluativos. El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Lineamientos de políticas públicas. La participación como eje de la subjetividad jurídica: derecho y prácticas participativas.

**Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.

**TERROR DE ESTADO Y SUBJETIVIDAD**

**Objetivos**

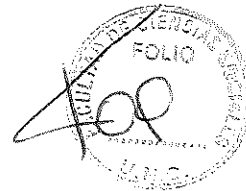
Situar en un contexto histórico-social y político las condiciones de producción del terror de Estado, los juicios por crímenes contra la humanidad y la actividad de acompañamiento psicológico. Analizar relaciones y tensiones entre los procesos sociopolíticos y subjetividad.

**Contenidos mínimos**

Terror de Estado. Estado de excepción. Los organizadores. El "antes" de la instalación de la Dictadura Militar. Campos afectados: vida cotidiana, prácticas y sentimientos. La construcción del "enemigo". Lugares y dispositivos de cautiverio y tormentos. El campo como dispositivo de desubjetivación (Bettelheim, 1973). El campo como una experiencia total y de violación radical a la intimidad. Vida concentracionaria. Espacio y tiempo concentracionario. La(s) tortura(s). Los y las sobrevivientes. Caso: campo de concentración "La Perla". Consideraciones de algunos aspectos del contexto jurídico intervinientes en la situación de dar testimonio, ser testigo y la actividad de acompañamiento. Discurso y lógica jurídica y posición subjetiva: relaciones y tensiones. Testimonio y testigo. Experiencia de acompañamiento psicológico a testigo/as, querellantes y familiares en los juicios por crímenes de lesa humanidad.

**Modalidad de evaluación**

Para *regularizar* el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La *evaluación* consistirá en la presentación de un ensayo individual y/o grupal (no más de tres personas) orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



## JÓVENES, EDUCACIÓN Y TRABAJO

### Objetivos

Ofrecer claves de análisis para la lectura de diversos procesos educacionales y laborales actuales que tienen por destinatarios y protagonistas a los y las jóvenes.

Reflexionar acerca de las políticas públicas de educación y trabajo para la juventud, sus tensiones y tendencias.

Identificar y abordar los principales problemas y obstáculos en el ejercicio del derecho a la educación y el trabajo de los y las jóvenes en nuestro país.

### Contenidos mínimos

Conceptos, categorías y perspectivas vinculadas a las juventudes. Balance crítico de los enfoques más destacados sobre estudios de juventudes en ciencias sociales. Políticas sociales y juventudes en la región. El enfoque de derecho y el enfoque de riesgo en las políticas de juventud. La ley nacional de juventudes: la ley que no fue.

La educación como derecho. Marco normativo específico. Sistema educativo y principales hitos en el proceso de escolarización de los jóvenes. Claves conceptuales y lecturas posibles en la relación educación y jóvenes. Políticas educativas y de inclusión que permitieron oportunidades en los jóvenes en situaciones de desventaja. Estrategias y experiencias de jóvenes en torno la educación en el nivel secundario y universitario. Jóvenes y trabajo. Claves conceptuales, estrategias y experiencias de jóvenes en torno al trabajo. Sentidos y experiencias en torno al trabajo. Programas destinados a la formación y el empleo juvenil.

### Modalidad de evaluación

La evaluación final consistirá en un trabajo monográfico individual y escrito, sobre la base de consignas brindadas por el docente a cargo, en el que se pondrán en juego distintas competencias relativas a la temática y al campo de estudio.

El trabajo final-monografía, podrá tomar tres modalidades:

- Un ensayo teórico sobre algún/os temas de los abordados.
- La fundamentación y construcción de una pregunta de investigación.
- A partir de una práctica de intervención, una lectura crítica/propositiva de la misma.

El trabajo deberá tener una extensión mínima de 8 páginas y máxima de 10 páginas, y deberá seguir el siguiente formato: hoja tamaño A4, Tipografía Arial tamaño 10, a espacio 1.5, con formato de cita según normas APA. La fecha de entrega será la dispuesta por la coordinación de la Carrera de Maestría. Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases.

## NEOLIBERALISMO Y DERECHOS HUMANOS

### Objetivos

Adquirir un conocimiento básico y general sobre la historia intelectual y político-económica del neoliberalismo y sus principales narrativas teóricas (institucionalistas, marxistas, foucaultianas). Analizar las consecuencias de las políticas económicas neoliberales en los derechos humanos (con particular énfasis en los derechos sociales y laborales).

Comprender cómo las políticas neoliberales y los regímenes autoritarios generaron el surgimiento de los movimientos de derechos humanos en América Latina.

Reflexionar, desde una perspectiva crítica, sobre la relación entre el capitalismo y la democracia a lo largo de la historia, con particular énfasis en la era neoliberal contemporánea.

### **Contenidos mínimos**

¿Qué es el neoliberalismo? Narrativas teóricas del neoliberalismo (institucionalistas, marxistas, foucaultianas). La historia intelectual y político-económica del neoliberalismo, desde el Coloquio Walter Lippmann (1938) hasta la crisis económica global de 2008. Conceptos claves de las principales escuelas del neoliberalismo (el ordo-liberalismo alemán, la escuela de Chicago).

Los golpes de Estado en Chile (1973) y Argentina (1976) desde una mirada internacional. El papel de los empresarios en los delitos de lesa humanidad. La caída del muro de Berlín (1989) y la transición democrática en el antiguo bloque Soviético. Oposición a las dictaduras y el surgimiento de los movimientos de derechos humanos. Reestructuraciones neoliberales y sus consecuencias sociales. La crisis económica global de 2008: causas y consecuencias sociales. Políticas estatales. ¿El surgimiento o el regreso del “neoliberalismo autoritario”?

### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso. Formato de presentación: extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15, tipografía Times New Roman, interlineado 1 ½.

## **POLÍTICAS DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivos**

Reconocer las categorías sexo-género en relación con las nociones de patriarcado, androcentrismo y capitalismo.

Analizar la constitución de los sujetos sociales desde un enfoque de género e interseccional y su vinculación con los derechos humanos.

Incorporar la dimensión socio histórica de los procesos de lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el campo de las políticas públicas y específicamente en las denominadas políticas de género.

### **Contenidos mínimos**

Conceptos, debates y lecturas críticas acerca de sexo y género. Patriarcado y capitalismo como sistemas sinérgicos en la producción y reproducción de la opresión y desigualdad social. El androcentrismo y el enfoque interseccional dos lugares desde donde leer las relaciones sociales de género (s). Historia del feminismo y sus particularidades en Latinoamérica. Los derechos humanos de las mujeres. Los estudios de género y sus implicancias en el campo académico y de las políticas públicas. Las conferencias internacionales, normativas y políticas públicas. Políticas públicas con enfoque de género. Políticas transformativas y políticas afirmativas. Avances normativos y políticas públicas: divorcio vincular, cupos, violencia de género, salud sexual y reproductiva, identidad de género, despenalización del aborto, entre otras. Derechos sexuales y derechos reproductivos. Reconstruyendo los procesos a partir de las nominaciones: desde el control de la natalidad a los derechos (no) reproductivos. Normativas y políticas de salud sexual y reproductiva en el ámbito provincial y municipal. El derecho al aborto.

### **Modalidad de evaluación**

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de asistencia a las clases.

La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo individual orientado a la lectura crítica y propositiva de alguna política pública que articule en el análisis una perspectiva de género en





derechos humanos. Formato de presentación: extensión mínima de 8 páginas y máxima de 12, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.  
La evaluación se aprobará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos, en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), ajustándose a lo establecido en el reglamento de funcionamiento de la carrera.

## LA COMUNICACIÓN COMO DERECHO HUMANO

### Objetivos

El seminario se propone ofrecer algunas herramientas conceptuales para la reflexión de la temática de los derechos a la comunicación en las sociedades mediatizadas del capitalismo tardío. También busca comprender el significado y valor que los movimientos sociales y las luchas ciudadanas le otorgan a este derecho, tomando como referencia especial casos nacionales y locales.

Por último, el seminario también se propone como espacio para compartir la producción del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuyo marco se realizan un conjunto de indagaciones teóricas y empíricas orientadas a comprender el papel del ejercicio del derecho a comunicar como condición insoslayable de la vida democrática.

### Contenidos mínimos

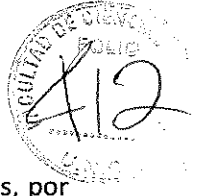
El derecho a la información como derecho humano, su relación con la libertad de expresión, información, participación y acción. El rol del Estado. El ejercicio de la palabra y el acceso a la información pública como derechos y dispositivos para la constitución de sujetos políticos. El nuevo paradigma comunicacional y los derechos de las audiencias. El Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su relación con otras Cartas y Tratados. Declaración de Principios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de octubre de 2000. Del paradigma del derecho a la nueva mercantilización: el caso de Argentina.

El escenario de la comunicación actual: capitalismo informacional y mediatización de las sociedades. Las disputas en torno a la idea de una sociedad global de la información. Los movimientos sociales, las prácticas de ciudadanía(s) y el derecho a comunicar. Experiencias y prácticas de ejercicio y defensa del derecho a la comunicación en Argentina y en Córdoba: la Defensoría del Público de Comunicación Audiovisual, la Coalición por una Comunicación Democrática, las luchas ambientales, los organismos de derechos humanos, entre otras.

### Modalidad de evaluación

Para regularizar el curso se requiere asistir al 80% de las clases. El Seminario propondrá a los alumnos dos modalidades de evaluación: la realización de un trabajo monográfico sobre alguno de los temas trabajados y a partir de los autores propuestos como bibliografía o, en su defecto, el análisis de experiencias de acciones movimientos sociales o acciones colectivas cuya práctica suponga el reconocimiento y ejercicio de la comunicación como derecho.

Formato de presentación: extensión mínima de 7 páginas y máxima de 12, tipografía times new roman, interlineado 1 ½.



### **8.- Propuesta de seguimiento curricular**

Al finalizar cada cuatrimestre se realizan encuestas anónimas y obligatorias a los estudiantes, por medio de SIU Guaraní, sobre cada una de las asignaturas y seminarios dictados. Se realizan reuniones periódicas entre las autoridades de la Maestría y los maestrandos. Se mantienen reuniones con los docentes de los cursos y seminarios del área básica y de las menciones, a fin de presentar sugerencias sobre el dictado de los cursos y seminarios, sus contenidos y bibliografía, y recabar la perspectiva docente sobre eventuales dificultades. Se utiliza la encuesta de Guaraní para la evaluación global del posgrado al egreso.